



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Primera Reunión Preparatoria a la IV conferencia de Presidentes de Parlamentos

Ginebra, Suiza, 27 y 28 de enero, 2014.



Serie **Unión Interparlamentaria**

12



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la IV Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.

Sede de la Unión Interparlamentaria
Ginebra, Suiza.
27 y 28 de enero de 2014

CONTENIDO

	Pág.
Información práctica	2
Objetivos para la delegación mexicana	3
La Unión Interparlamentaria y la participación del Congreso mexicano. Nota	4
Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos. Nota	8
Primera Reunión Preparatoria a la IV Conferencia de Presidentes de Parlamentos. Nota	10
Lista de Participantes	11
Perfiles de participantes	13
Dr. Abdelwahad Radi, Presidente de la Unión Interparlamentaria	14
Sr. Guy Nzouba-Ndama	14
Sr. Einar Kristinn Gudfinnsson	14
Sr. Atef Tarawneh	15
Dr. Theo Ben Gurirab	15
Sra. Anne Makinda	16
Lord Fakafanua	16
Sra. Rebecca kadaga.	17
Sra. Marina Sereni	17
Sr. Wang Xiaochu	18
Sra. Ivonne Passada	18
Sr. Rashid Mohamed Al Shariqi	19
Programa de la Reunión Preparatoria a la IV Conferencia de Presidentes de Parlamentos	20
Agenda Provisional anotada	21
DOCUMENTOS DE TRABAJO	
Trasfondo histórico de las Conferencias de Presidentes de Parlamento	23
Cooperación Interparlamentaria	26
Los Parlamentos y la Democracia	36
Los Parlamentos y las Naciones Unidas	39
Integración de la Igualdad de Género	44
• Integración de temas de género y la UIP	45
• Glosario de términos (anexo 1)	50
• Compromiso de la UIP para alcanzar la igualdad de género, documentos y resoluciones	52
Preparativos políticos y prácticos para la Conferencia de 2015	53
ANEXOS	
Tercera Conferencia de Presidentes de Parlamentos.	
Nota	56
Declaración	58
Segunda Conferencia de Presidentes de Parlamentos.	
Nota	65
Resolución adoptada por consenso	67
Primera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos.	
Nota	71
Lista de participantes mexicanos que han asistido a Conferencias anteriores	73
Integrantes de la Delegación Permanente de México ante la UIP	74
Cuota de México	75
Elección de Secretario General	75

Información Práctica

MISION PERMANENTE DE MEXICO ANTE LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

Emb. Jorge Lomónaco Tonda Representante Permanente

15, Chemin Louis Dunant 5^{to} Piso, 1202, Ginebra, Suiza

Teléfono: 00+41 (0) 22 748 01 07

Fax: 00+41 (0) 22 748 07 08

CORREO: mission.mexico@ties.itu.int

Página Web: <http://www.sre.gob.mx/oi>

MARCANDO DESDE SUIZA SE QUITA EL 0041

MARCANDO DESDE MEXICO SE QUITA EL “CERO” DESPUES DEL 41

SEDE DE LA UIP

Chemin du Pommier 5 CP. 330, CH-1218 Le Grand-Saconnex/Ginebra, Suiza

Teléfonos: 00+41 (0) 22 919 14 50

Fax: 00+ 41 (0) 22 919 4150

Correo: POSTBOX@MAIL.IPU.ORG

CLIMA

Temperatura máxima 7 °C, mínima -3 °C con probabilidades de lluvia

TIPO DE CAMBIO AL 21 DE ENERO, 2014

1 USD = 0.91 CHF

VESTIMENTA

Formal / Abridado

Objetivos para la Delegación Mexicana

- Durante este encuentro se buscará definir el tema principal y los objetivos de la IV Conferencia de Presidentes de Parlamentos. Derivado del trabajo realizado UIP/ONU. Sugerir el tema de “Gobernanza Democrática, participación de los parlamentos en la Agenda de Desarrollo Post-2015”
- En cuanto a la definición de fecha y sede de la Conferencia, la propuesta que hace la UIP es que se realice a fines de 2015. Es conveniente apoyar esta propuesta en la medida en que podría celebrarse previo a la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas que generalmente se realiza finales de octubre o principios de noviembre de cada año.
- Buscar un acercamiento con el Sr. Wang Xiaochu (China) para señalar que el Senado mexicano está preparando la celebración del próximo Foro Permanente de Diálogo México-China. El Senado apreciaría conocer los integrantes de la delegación a fin de poder entrar en contacto con ellos e iniciar los acuerdos respectivos. Las fechas de este encuentro están por determinarse (primer semestre 2014) y se harán de su conocimiento a la brevedad. El Sen. Teófilo Torres Corzo presidirá este foro por la parte mexicana en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico
- Entrar en contacto con el Secretario General de la UIP, Sr. Anders Johnsson para conocer los avances sobre la Reunión Parlamentaria en el marco de la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Efectiva al Desarrollo, prevista a realizarse el 14 de abril en la ciudad de México. La Sen. Laura Rojas celebró una reunión en noviembre pasado con el Sr. Johnsson sobre este tema.
- Un tema de conversación con los participantes en esta reunión preparatoria, podría ser las recientes reformas en materia energética y educativa en México, así como la reforma al Art. 41 Constitucional sobre la igualdad de género.

La Unión Interparlamentaria¹

La UIP es la única organización mundial de los parlamentos. No es una red de parlamentarios; es la organización internacional integrada por los congresos e instituciones parlamentarias nacionales.

La UIP lleva a cabo actividades en el transcurso de todo el año. Está en permanente contacto con los parlamentos miembros y requiere de ellos una participación y apoyo en numerosas actividades.

Los parlamentarios y delegaciones que participen tienen la obligación de dar seguimiento a los trabajos de la UIP a nivel nacional y someter informes sobre sus actividades, tanto a su parlamento como a la Unión.

La buena práctica en los parlamentos consiste en organizar su participación en la UIP basado en tres pilares:

- 1) Un grupo reducido de parlamentarios que aseguran la permanencia en la UIP (Delegación Permanente, en caso de México integrada por 7 Senadores y 4 Diputados²);
- 2) Otros parlamentarios que participen en las actividades en las cuales ellos tengan una competencia particular; y
- 3) Un servicio de secretariado que apoya a las delegaciones y al parlamento en todo lo que concierne a su participación en la UIP.

El apoyo de los parlamentos a la UIP tiene múltiples formas. Incluye responder a encuestas, rendir informes, participar en comités y grupos de trabajo, organizar reuniones parlamentarias a nivel nacional, sub-regional, regional y global, representar la organización en otros eventos, asegurar un apoyo de los gobiernos a la UIP en recintos internacionales, etc.

En cuanto a la participación del Congreso Mexicano las siguientes tareas merecen ser consideradas de manera especial:

1. Fue aprobado el tema de la tercera comisión permanente: Protección de los derechos del niño, en particular los niños migrantes no acompañados, y la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto.

La Senadora Gabriela Cuevas fue elegida como co-relatora. En esta capacidad se preparó un informe y un proyecto de resolución en coordinación con la Dip.

¹ Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República.

² Sen. Gabriela Cuevas (PAN) preside la delegación, Sen. Graciela Ortiz (PRI), Sen. Raúl Pozos (PRI), Sen. Marcela Guerra (PRI), Sen. Laura Rojas (PAN), Sen. Dolores Padierna (PRD), Sen. David Monreal (PT); Dip. Javier Treviño (PRI), Dip. Alfredo Rivadeneyra (PAN), Dip. Silvano Blanco (PRD), Dip. Ricardo Monreal (MC)

Jameera Nacif (Bahréin) así como el trabajo substantivo de la tercera comisión tanto en la Asamblea de octubre pasado como los preparativos para la 130ª Asamblea a realizarse del 16 al 20 de marzo de este año.

2. La UIP es líder en materia de la participación de las mujeres en la política. Es la organización mundial que más trabajo ha desarrollado durante las últimas décadas. El año pasado adoptó un Plan de Acción para lograr que los parlamentos sean más sensibles a cuestiones de género.

En el marco de este Plan de Acción, México fue considerado como una de las experiencias exitosas en la materia después de las últimas elecciones legislativas, ya que alcanzó un número elevado de mujeres: de los 128 senadores, 42 son mujeres, es decir 32.8%; de los 500 diputados, 185 son legisladoras, lo que equivale al 37%.

A este respecto, la Sen. Dolores Padierna, representante titular del Grupo Latinoamericano y del Caribe, realizó un evento en colaboración con la UIP los días 22 y 23 de enero de 2014, de en el que se buscó incorporar la visión de género en todas las actividades de los parlamentos, el objetivo de este encuentro fue iniciar un grupo integrado por funcionarios parlamentarios, personal administrativo y representantes de partidos políticos a fin de realizar una evaluación interna acerca del estado de sensibilidad que posee el Congreso mexicano en perspectiva de género y adoptar su propio plan de acción a fin de asegurar que los aspectos de género sean tomados en cuenta en todas sus actividades.

3. Una versión actualizada de la guía parlamentaria sobre derechos humanos producida por la UIP en cooperación con la UNHCHR fue publicada en 2013. La UIP celebró un acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para editar una versión especial para México y distribuirla a cada legislador mexicano al nivel federal y estatal. En este marco, la UIP sugirió que el Congreso organizara mesas redondas, conferencias y otros eventos en el Congreso Federal y algunos de los congresos estatales para promover su uso. Hasta el momento no se ha realizado.
4. En septiembre 2014, la ONU organizará en Nueva York una conferencia mundial sobre los pueblos indígenas. La UIP ha sido invitada para contribuir a este evento.

La UIP y el Congreso de México organizaron en Chiapas en noviembre de 2010 una conferencia parlamentaria sobre la participación de las minorías y los pueblos indígenas en los parlamentos. Terminó con un llamado a los parlamentos para que tomen medidas para mejorar la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones de carácter público.

Desde aquel entonces algunos parlamentos han adoptado leyes y promovido otras iniciativas para mejorar la participación de los pueblos indígenas. La UIP quiere documentar estas experiencias y presentar una serie de buenos ejemplos a la conferencia mundial. Además, busca presentar a la Conferencia un informe mundial sobre la participación de los pueblos indígenas en los parlamentos. Para tal efecto, la UIP busca también recursos financieros adicionales.

5. La UIP publicó en 2012, en cooperación con el PNUD, un primer informe parlamentario mundial. El informe trata del tema de la relación entre los parlamentos y los ciudadanos. Contiene varias recomendaciones para lograr parlamentos que sean más transparentes, más accesibles y más abiertos a la participación ciudadana.

Durante una visita en noviembre pasado a México, el Sr. Anders B Johnsson, Secretario General de la UIP, presentó este documento a los legisladores, comentando la importancia de examinar el contenido del informe con el fin de incorporar algunas de sus recomendaciones en el trabajo de los Congresos en México. Para este fin comentó, podrían realizarse mesas de trabajo, conferencias y otras actividades en el Congreso Federal y en varios de los Congresos estatales. Como es un producto que resulta de la cooperación entre la UIP y la ONU es importante involucrar al PNUD en esta actividad.

6. Durante esta visita, también se celebró una reunión, convocada por la Sen. Laura Rojas, con motivo de la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Efectiva al Desarrollo, que a llevarse a cabo en México los días 15 y 16 de abril de 2014. En esta ocasión el Sr. Johnsson señaló que la UIP está organizado un Encuentro de parlamentarios el día 14 de abril de 2014. Solicitó al Senado de la República ser sede del evento, a lo que la Sen. Rojas respondió que se coordinaría con la Cancillería, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la misma Unión Interparlamentaria.
7. La UIP mantiene una relación privilegiada con el sistema de las Naciones Unidas. Juega un rol de convocatoria para movilizar parlamentos en torno de temas importantes sobre la agenda internacional. La ONU y sus estados miembros han lanzado un proceso para definir la agenda del desarrollo post-2015 cuando terminen las metas del milenio. La UIP ya está participando y propone, entre otras cosas, que la nueva agenda incluya la gobernanza democrática.

La UIP requiere el apoyo y la participación en esta tarea de muchas maneras. Necesita el apoyo de un grupo de países a través de sus respectivos ministros de Relaciones Exteriores para que incluya la gobernanza democrática en la nueva agenda. De igual manera requiere actividades (estudios, informes, mesas redondas y otras) para movilizar al público a favor de esta posición.

Al mismo tiempo, la UIP está desarrollando un estudio para identificar criterios y metas cada vez más precisas para parlamentos democráticos. Cuenta con el apoyo de varios parlamentos en este trabajo, quienes contribuyen con sus propias experiencias. El Congreso Mexicano podría formar parte de este grupo.

8. UIP lanzó un proceso parlamentario al final del siglo veinte para acompañar las negociaciones multilaterales del comercio. En 2002, se transformó en una Conferencia Parlamentaria sobre la OMC que la UIP organiza conjuntamente con el Parlamento Europeo. El Congreso Mexicano ha jugado un rol prominente a lo largo de los últimos diez años. Fue miembro del grupo pilotaje y organizó una reunión de la Conferencia al mismo tiempo que la reunión ministerial en Cancún. Se recomienda que el Congreso vuelva a participar de una manera activa en este proceso.
9. La crisis económica ha sido considerada en varias ocasiones por la UIP y los miembros han formulado una variedad de recomendaciones para superarla. En 2009, la UIP organizó una conferencia especial para examinar la crisis y tomó parte en las discusiones en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema. Hoy día la situación sigue crítica en muchos países mientras que la crisis parece haber desaparecido de la agenda internacional. Puede ser un tema que merezca una atención renovada y particular de la UIP. Para tal efecto necesitaría el apoyo de parlamentos como el Congreso de México.

CONFERENCIAS MUNDIALES DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS³

La Conferencia de Presidentes de Parlamentos es un foro exclusivo donde los líderes de las asambleas legislativas pueden relacionarse con colegas de todo el mundo y discutir temas de preocupación para la comunidad parlamentaria mundial. Este espacio ofrece una oportunidad para compartir experiencias en el desarrollo legislativo y promover las directrices para los parlamentos democráticos. En ellas se obtiene una perspectiva del papel de los parlamentos en los asuntos internacionales y propuestas para proporcionar una mayor dimensión parlamentaria al trabajo de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

En el año de 1997, el Secretario General de la ONU tuvo la idea de utilizar el símbolo de un nuevo milenio para revitalizar al organismo y pidió apoyo a la Unión Interparlamentaria (UIP) para fortalecer la idea. Fue así como la UIP llevó a cabo la Primera Reunión de Presidentes de Parlamentos con motivo de la Asamblea del Milenio en el año 2000, con el objetivo de dar apoyo a la cooperación internacional e impulsar las reformas de la UIP para que ésta última pudiera trabajar de manera más cercana con el sistema de la ONU y otras importantes organizaciones internacionales. Esta reunión se realizó el 30 de agosto y el 1 de septiembre 2000 en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

Durante la Segunda Conferencia de Presidentes de Parlamentos se hizo un balance de las medidas adoptadas desde la Primera Conferencia, examinándose la manera en que los parlamentos pueden prestar mayor apoyo a la cooperación Internacional y a las Naciones Unidas y se presentó el resultado de los trabajos en la Reunión de Alto Nivel de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en la sede de Naciones Unidas en Nueva York. La Segunda Conferencia se llevó a cabo del 7 al 9 de septiembre de 2005 en Nueva York, coincidiendo con el 60º aniversario de la organización multinacional.

La Tercera Conferencia, realizada del 19 al 21 de julio de 2010, se desarrolló bajo el tema general de “Los parlamentos en un mundo de crisis: garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común”, este encuentro, al igual que los anteriores, requirió de diversos actos de organización y preparación para lo cual se creó un Comité Preparatorio. Dicho comité fue establecido por los órganos rectores de la UIP y se integró por 20 presidentes de Parlamentos de cada una de las regiones geográficas y realizó cuatro reuniones previas: La primera en julio de 2009 en Ginebra; la segunda en noviembre del mismo año en Nueva York; la tercera una vez más en Ginebra en mayo de 2010; y la cuarta, realizada un día antes del inicio de los trabajos de la tercera conferencia mundial.

Las Declaraciones finales aprobadas por los parlamentarios en cada una de ellas, reflejan una visión política de los retos a los que se enfrenta el mundo en la agenda multilateral y explican las preocupaciones y aspiraciones de los pueblos del mundo

³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, enero 2014

como las perciben los parlamentos y los parlamentarios, tanto a través de su interacción con los ciudadanos como en el contacto con las realidades nacionales y locales.

Para darle cuerpo a esta dimensión parlamentaria, los parlamentos y sus miembros deben asumir responsabilidades más grandes en las relaciones internacionales, jugar un papel más activo a nivel nacional, regional y mundial fortaleciendo la diplomacia parlamentaria, ya que a través de ella, podrán concretarse algunas directrices respecto al desempeño de los parlamentos a nivel internacional:

1. Influir sobre la política de sus países con respecto a los grandes temas de la agenda multilateral, así como las de los diferentes foros internacionales.
2. Informarse del desarrollo y de los temas de las negociaciones.
3. Pronunciarse sobre la ratificación, de los textos y tratados firmados por los gobiernos;
4. Contribuir activamente a instrumentar los resultados de esas negociaciones.

PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA A LA IV CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS (2015)

La reunión se llevará a cabo en la sede de la Unión Interparlamentaria los días 27 y 28 de enero, 2014.

Durante este encuentro se buscará definir el tema principal y objetivos de la Conferencia de 2015, los integrantes del Comité Preparatorio examinarán otros temas y eventos para seguir fortaleciendo la relación entre los parlamentos y Naciones Unidas, así como la contribución parlamentaria a la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015. En este punto, vale la pena mencionar que la Unión Interparlamentaria apoya un nuevo modelo de desarrollo sostenible basado en el bienestar humano y una meta de desarrollo específico sobre gobernabilidad democrática.

Otras cuestiones clave en el desarrollo de los trabajos serán la igualdad de género y el fortalecimiento de los parlamentos como instituciones democráticas.

Durante esta sesión se definirá el lugar y la duración de la Conferencia de 2015. Los trabajos de las conferencias de 2005 y 2010 tuvieron una duración de dos días y medio.

En relación a la elaboración de documentos informativos y de apoyo para la Conferencia, el Comité Preparatorio podrá instruir a los diferentes órganos de la Unión ofreciendo la dirección en cuanto al formato y contenido a fin de que sean preparados los primeros borradores con suficiente antelación a la siguiente reunión del Comité.

La segunda reunión preparatoria a la IV Conferencia de Presidentes de Parlamentos, se espera pueda llevarse a cabo el segundo semestre de 2014, posiblemente en Nueva York a fin de facilitar el contacto con las autoridades de Naciones Unidas. La tercera reunión posiblemente se realice a principios de 2015. La UIP sugiere que la IV Conferencia de Presidentes de Parlamentos se lleve a cabo en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York a finales del año 2015.



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

Ginebra, 27 y 28 de enero de 2014

Participantes.

- Sr. Abdelwahad Radi, Presidente de la Unión Interparlamentaria.
- Sr. Guy Nzouba-Ndama, Presidente de la Asamblea Nacional de Gabón
- Sr. Einar K. Gudfinnsson, Presidente del Althingi de Islandia.
- Sr. Atef Tarawneh, Presidente de Majlis Al Nuwaab de Jordania.
- Sr. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Asamblea Nacional de Namibia.
- Sra. Anne Makinda, Presidenta del Bunge de la República Unida de Tanzania.
- Lord Fakafanua, Presidente de la Fale Alea de Tonga.
- Sra. Rebecca Kadaga, Presidente del Parlamento de Uganda y Miembro del Comité Ejecutivo de la UIP.
- Sra. Marina Sereni, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados en representación de la Sra. Laura Boldrini, Presidenta de la Cámara de Diputados de Italia.
- Sr. José Rosas Aispuro, Vice Presidente del Senado en representación del Sr. Raúl Cervantes Andrade, Presidente del Senado de México.
- Vicepresidente, Representante de la Sra. Valentina Matviyenko, Presidenta del Consejo de la Federación de la Federación Rusa
- Sr. Wang Xiaochu, Vicepresidente del Comité de Asuntos Exteriores, en representación del Sr. Zhang Dejiang, Presidente de la Asamblea Popular Nacional de China.

- Sra. Ivonne Passada (Uruguay), Miembro del Parlamento y Vicepresidenta de la UIP.
- Sr. Rashid Al Shariqi, (Emiratos Árabes Unidos), miembro del Parlamento y miembro del Comité Ejecutivo de la UIP
- Sr. Anders B. Johnsson, Secretario General de la Unión Inter- Parlamentaria.
- Alto representante del Secretario General de las Naciones Unidas.

Observadores:

- Sr. Madi Atamkulov, representante del Sr. Kassym-Jomart Tokayev, Presidente del Senado de Kazajstán,
- Sra. Petra Rund, Jefa de Relaciones Multilaterales y División de Cooperación para el Desarrollo, en nombre de la Sra. Barbara Prammer, Presidenta del Consejo Nacional de Austria

Dr. Abdelwahad Radi, Presidente de la Unión Interparlamentaria.



Sr. Abdelwahad RADI (Marruecos), ex Presidente de la Cámara de Representantes de Marruecos. Fue electo a este cargo el 19 de octubre de 2011 por un periodo de tres años, en la 189ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP en Berna.

Datos Personales y Educación

- Nacido el 4 de enero de 1935 en Salé, donde estudió primaria
- Obtuvo su Bachillerato en Rabat
- Prosiguió sus estudios universitarios en la Sorbona (París)

Cargos políticos

- Noviembre de 2008 - Electo Primer Secretario de la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP)
- 2005 - Presidió el 7º Congreso Nacional
- 2003 - Electo Primer Secretario Adjunto del Partido USFP
- 2001 - Presidió el 6º Congreso Nacional
- 1989 a la fecha - Miembro del buró político del USFP
- 1967 - Electo Miembro del Comité Administrativo del UNFP
- 1962 - Electo Miembro del Consejo Nacional del UNFP
- 1959 - Fue uno de los fundadores del Partido Unión Nacional de Fuerzas Populares (UNFP), actualmente Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP)

Cargos universitarios

- Profesor de psicología social de la Universidad Mohammed V, Rabat
- Jefe del Departamento de Filosofía, Sociología y Psicología, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Mohammed V

Funciones Gubernamentales

- 15 de octubre de 2007 - Designado Ministro de Justicia por Su Majestad el Rey Mohammed VI
- 1984 - Nombrado Secretario General de la Unión Árabe-Africana
- 1983 - Nombrado Ministro de Cooperación Internacional por el difunto S.M. el Rey Hassan II



Sr. Guy Nzouba-Ndama

Presidente de la Asamblea
Nacional de Gabón

Nació el 17 de julio de 1946. Miembro del Partido Democrático Gabonés (PDG) y Presidente de la Asamblea Nacional desde enero de 1997. Durante las últimas elecciones celebradas en febrero de 2012, el Sr. Nzouba Ndama fue electo por cuarta ocasión de manera continua por un período de cinco años.

De 1987 a 1990 se desempeñó como Ministro de Educación Nacional. Fue asesor político del Presidente Omar Bongo de febrero a noviembre de 1990. De 1990 a 1996 fue Diputado en la Asamblea Nacional, desempeñándose también como Presidente del Grupo Parlamentario del CEO. El Sr. Guy Nzouba-Ndama fue también Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (2007-2009).

En la Unión Interparlamentaria, fue miembro del Comité Ejecutivo de 1999 a 2003.



**Sr. Einar Kristinn
Gudfinnsson**

Presidente del Althingi de
Islandia

Nació el 02 de diciembre de 1955. Miembro del Parlamento de Islandia (Althing) desde 1991.

Fue Ministro de Pesca (2005) y Ministro de Pesca y Agricultura cuando ambos ministerios se fundieron (2008-2009)



Sr. Atef Tarawneh

Presidente de Majlis Al
Nuwaab de Jordania

Nació en 1954. Miembro del Partido La Patria, es Presidente de la Cámara de Representantes desde el 3 de noviembre de 2013.



Dr. Theo Ben Gurirab

Presidente de la Asamblea
Nacional de Namibia

El Dr. Theo Ben Gurirab fue electo Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Namibia el 20 de marzo de 2005. Anteriormente se desempeñó como Primer Ministro de la República de Namibia (2002-2005). Fue Ministro de Relaciones Exteriores (1990-2000) y Ministro de Relaciones Exteriores, Información y Difusión (2000-2002). Fue miembro del Comité de redacción de la Constitución de Asamblea la Constituyente y también miembro fundador del Parlamento. Ha sido miembro del Comité Central y del Buró Político del Partido de los Pueblos del Suroeste de África (SWAPO) desde 1990. Es considerado uno de los padres fundadores de la República.

El Dr. Theo Ben Gurirab fue elegido como Presidente de la UIP para un mandato de tres años el 15 de octubre de 2008; cuando su mandato llegó a su fin el 19 de octubre de 2011, el Consejo Directivo le atribuyó el título de Presidente Honorario de la Unión Interparlamentaria.



Sra. Anne Makinda

Presidenta de la Asamblea Nacional, República Unida de Tanzania.

Nació el 26 de julio de 1949. Realizó estudios en Contabilidad y Finanzas. Es la primera mujer que preside la Asamblea Nacional de Tanzania.

Vicepresidenta del Parlamento de Tanzania (2005-2010).

Presidenta del Grupo Parlamentario de Mujeres de Tanzania (2000-2010).

Presidenta de la Junta Ejecutiva de UNICEF, 1993.



Lord Fakafanua

Presidente de la Asamblea Legislativa de Tonga.

El Sr. Fakafanua Pertenece a la nobleza de Tonga. Es hijo del fallecido Fakafanua (Tutoatasi Fakafanua) y su alteza Real la Princesa 'Ofeina. Fue nombrado Presidente de la Asamblea de acuerdo a los procedimientos de la cláusula 15 de la Asamblea Legislativa, en la cual el Rey nombra a uno de los nobles de la misma para presidirla.

La carrera política del señor Fakafanua comenzó cuando fue electo como representante de Ha'apai, durante las elecciones generales de abril de 2008. Fue nuevamente reelecto en noviembre de 2010.



Sra. Rebecca Kadaga.

Presidenta del Parlamento
de Uganda

Abogada y política. Es la primera mujer elegida Presidenta del Parlamento de Uganda; inició su mandato el 19 de mayo del 2011.

Su especialidad es el tema de mujeres; tiene experiencia laboral en los ministerios de cooperación regional, comunicación y asuntos parlamentarios (1996 a 2001).

La Sra. Kadaga es miembro del Comité Ejecutivo de la UIP



Sra. Marina Sereni

Vicepresidenta de la
Cámara de Diputados en
representación de la Sra.
Laura Boldrini, Presidenta
de la Cámara de
Diputados de **Italia.**

Nació el 18 de mayo de 1960. Es vicepresidenta del Partido Demócrata italiano y, desde el 21 de marzo del 2013, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados.

La Sra. Sereni, preside el Consejo de Administración del Fondo de Pensiones para el Personal, así como el Comité para la Seguridad. Es miembro de la Oficina de la Presidencia.



Sr. Wang Xiaochu

Vicepresidente del Comité de Asuntos Exteriores, en representación del Sr. Zhang Dejiang, Presidente de la Asamblea Popular Nacional de **China**.

Viceministro del Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social.

Vicepresidente del Comité organizador de la Quinta Reunión Ministerial sobre Desarrollo de Recursos Humanos de APEC (2010).

Ha sido jefe de la delegación del gobierno chino que participa en las conferencias internacionales del trabajo desde 2009.

Miembro del Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas (2004 a 2009).

Miembro de la Comisión de Servicio Civil Internacional de las Naciones Unidas desde 2005.



Sra. Ivonne Passada

Miembro del Parlamento de Uruguay.
Vicepresidenta de la Unión Interparlamentaria.

Fecha de nacimiento: 4 de abril de 1956
Estudios de Sociología y Seguridad Industrial.

Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de Legislación del Trabajo (2006-2009).

Integró la Confederación de Educadores Americanos. Integró la Dirección Nacional del Movimiento de Participación Popular desde el año 2002 a la fecha y actualmente es integrante de su Ejecutivo Nacional y de la Comisión de Relaciones Políticas de dicha fuerza.

Ha sido miembro de la Comisión de Legislación del Trabajo y la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Representantes.



Sr. Rashid Mohamed Al Shariqi

Miembro del Parlamento de los Emiratos Árabes Unidos.

Estudios en Ciencias del Medio Ambiente y Agricultura.

Miembro del Consejo Nacional Federal, desde 2007.

Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca (1999-2005).

Director en Investigación y Producción Agrícola (1991-1999).

Es miembro del Comité Ejecutivo de la UIP

Nota:

Al 24 de enero de 2014 no se tiene registro del representante de la Sra, Valentina Matviyenco, Presidenta del Consejo de la Federación de la Federación Rusa y del Alto representante del Secretario General de Naciones Unidas.

No se encontró información precisa sobre el Sr. Madi Atamkuov representante del Sr. Kassym-Jomart Tokayev, Presidente del Senado de Kazajstán, ni de la Sra. Petra Rund, Jefa de Relaciones Multilaterales y División de Cooperación para el Desarrollo, representante de la Sra. Barbara Prammer, Presidenta del Consejo Nacional de Austria.



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

Ginebra, 27 y 28 de enero de 2014

PROGRAMA.

Lunes, 27 de enero.	
9:30	Salida hacia la sede de la UIP Transporte disponible desde el Hotel Intercontinental salidas a las 9:30 y 9:45.
10-13:00	Reunión del Comité preparatorio.
13:10	Salida hacia el restaurante Vieux-Bois (al lado de la entrada Pregny del complejo de la ONU) la Unión Interparlamentaria proveerá transporte de la sede al restaurante
13:15-14:30	Almuerzo en Restaurante Vieux-Bois (invitación a los participantes principales solamente)
14:40	Regreso a la sede de la UIP, la UIP ofrecerá servicio de transporte desde el restaurante a la sede
15:00-18:00	Continuación de la Reunión del Comité Preparatorio
18:15	Regreso a los hoteles Transporte disponible desde la Sede de la UIP al Hotel Intercontinental
19:30-22:00	Cena con la participación del Sr. Michael Moller, Director General de la Oficina de la ONU en Ginebra, en el Hotel Intercontinental. (Salles Paris / Madrid) (invitación a los participantes principales solamente)
22:15	Regreso a los hoteles La UIP puede proporcionar un servicio de traslado a los hoteles, en caso necesario.
Martes, 28 de enero.	
9:30	Salida hacia la sede de la UIP Transporte disponible desde el Hotel Intercontinental salidas a las 9:30 y 9:45.
10:00-13:00	Reunión del Comité preparatorio.
13:10	Regreso a los hoteles o salidas hacia el aeropuerto la UIP puede proporcionar servicio de transporte a los hoteles / aeropuerto, si se requiere



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

Ginebra, 27 y 28 de enero de 2014

PrepCom1	CONF-2015/PrepCom1/Agenda 6 de enero de 2014
----------	---

Agenda Provisional Anotada

1. **Apertura de los Procedimientos y Adopción de la Agenda**
El Presidente de la UIP dará la bienvenida a los participantes.
2. **Reseña Histórica de las Conferencias de los Presidentes**
Se les brindará a los participantes una breve reseña histórica de las conferencias anteriores de los Presidentes de Parlamento, su origen y sus logros principales.
3. **Propósito de la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento**
Los participantes sostendrán una discusión inicial en torno a los objetivos principales y la orientación que desean establecer para la siguiente Conferencia Mundial. En este mismo apartado de la agenda, tendrán la oportunidad de intercambiar puntos de vista con un Oficial Senior de la ONU acerca de los planes para organizar una Cumbre de Jefes de Estado y Gobiernos, también en el año 2015.
4. **Avances en la Agenda de las Conferencias de Presidentes Anteriores**
A los participantes se les brindará un informe acerca de los avances logrados desde el año 2000 para la implementación de las recomendaciones y decisiones de las Conferencias de Presidentes anteriores y se discutirán los siguientes pasos a tomar. La discusión se estructurará en torno a los tres temas eje:
 - a. **Cooperación Interparlamentaria**
Los participantes considerarán las distintas formas de cooperación entre parlamentos que han surgido a lo largo de los años. Tocarán temas de discusiones anteriores acerca de la racionalización de la cooperación interparlamentaria. También podrán considerar y discutir el papel que juega la Unión Interparlamentaria.
 - b. **Los Parlamentos y la Democracia**
A los participantes se les brindará un informe acerca del trabajo efectuado por la UIP y otras entidades para el desarrollo de normas para parlamentos

democráticos y considerarán la mejor forma de avanzar en este trabajo dentro del contexto de la Cuarta Conferencia Mundial de los Presidentes de Parlamento.

c. Los Parlamentos y Naciones Unidas

Los participantes discutirán el papel de la participación parlamentaria en la cooperación internacional y su evolución en años recientes, y la manera en que interactúan y trabajan con Naciones Unidas. Reflexionarán sobre la mejor manera de robustecer aún más la relación entre los parlamentos y Naciones Unidas. También considerarán la posición a ocupar por los parlamentos en los nuevos entornos de desarrollo sostenible y cambio climático que serán adoptados por la comunidad internacional en 2015.

5) La Incorporación de la Perspectiva de Igualdad de Género

Los participantes discutirán cómo garantizar que la Cuarta Conferencia Mundial contribuya a avanzar en el tema de equidad de género. Entablarán conversaciones sobre cómo garantizar que el género se integre en todo el proceso preparatorio y en los resultados de la Conferencia de Presidentes. A los participantes se les informará acerca del Documento Básico de la UIP Sobre la Sensibilidad al Género que describe el compromiso de la organización para con una política y estrategia para integrar la equidad de género en todos los aspectos de su trabajo.

6) Preparativos Políticos y Prácticos para la Conferencia 2015

Los participantes decidirán acerca de los siguientes pasos para preparar la conferencia. Tomarán decisiones preliminares en torno a la sede, fechas, proyecto de agenda, encuestas y reportes. También emitirán instrucciones en lo referente a la estructura, contenido y preparación del proyecto de documento de resultados de la Conferencia.

7) Siguiendo Reunión del Comité Preparatorio

Se ha propuesto que la segunda reunión del Comité Preparatorio se efectúe en el segundo semestre de 2014. Se hará todo esfuerzo para garantizar la interacción con el Secretario General de la ONU y los altos oficiales de la ONU durante esta reunión. Los participantes también decidirán la sede y fechas de dicha reunión.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

Ginebra, 27 y 28 de enero de 2014

PrepCom1 Tema2	CONF-2015/PrepCom1/2-P.1 6 de enero de 2014
----------------	--

Trasfondo Histórico de las Conferencias de los Presidentes de Parlamento

Tres Conferencias de Presidentes

- 1) La UIP convocó la primera Conferencia Mundial de Oficiales que Presiden el Parlamento en el año 2000. Estos líderes de parlamento se reunieron en el Salón de la Asamblea General de las Naciones Unidas la noche previa a la Cumbre del Milenio. En ese momento en que el multilateralismo parecía estar bajo amenaza, el enfoque de la primera Conferencia fue el ofrecer respaldo político a las Naciones Unidas como principal instrumento de cooperación internacional.
- 2) Tanto por su presencia en la Sede de las Naciones Unidas como en su Declaración, los Presidentes declararon que el sistema multilateral ya no podía prescindir de la participación de los Parlamentos. Asimismo declararon que su anhelo era aportar una dimensión más expresamente democrática a la toma de decisiones y cooperación internacional. Resolvieron garantizar que sus parlamentos contribuyan en mayor grado al trabajo de las Naciones Unidas.
- 3) Cinco años más tarde, los Presidentes de Parlamento se reunieron en Nueva York para sostener su Segunda Conferencia Mundial. Una vez más, su reunión coincidió con una Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, esta vez para adoptar un conjunto de propuestas de reforma para Naciones Unidas y para revisar los avances obtenidos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- 4) Los Presidentes de Parlamento revisaron el avance logrado en la implementación de la declaración que adoptaron en el año 2000. Lanzaron un llamado dinámico a la acción multilateral para resolver problemas globales y se comprometieron a brindar apoyo. Más que nada, no obstante, los Presidentes llamaron la atención a lo que ellos llamaban una brecha en la democracia en las relaciones internacionales, y lanzaron un claro llamado a mayor democracia en las Naciones Unidas.

- 5) A la vez que expresaron su satisfacción ante los avances logrados en la construcción de mayor y más significativa cooperación entre parlamentos, la UIP, y Naciones Unidas, subrayaron su deseo de lograr más interacción estratégica y de mutuo beneficio entre Naciones Unidas y la comunidad parlamentaria.
- 6) La tercera Conferencia de los Presidentes se llevó a cabo en el año 2010, ahora en la Sede Europea de las Naciones Unidas en Ginebra. Los Presidentes hicieron un llamado a mayor rendición de cuentas sobre la democracia global por el bien común. Había llegado el momento, aseveraron, de tomar un salto de fe con imaginación: “Los sistemas multilaterales de nuestros tiempos deberán brindar mayor consideración a los pensamientos, sentimientos y aspiraciones de la gente de todas partes cuyas voces quedan sin ser escuchadas.”
- 7) Los Presidentes expresaron su apoyo a Naciones Unidas, reconocieron los avances en el fortalecimiento de la institución, e instaron a que se efectúen más reformas. De manera similar, reiteraron su apoyo a la UIP en calidad de ser el cuerpo internacional idóneo para construir una fuerte relación entre los parlamentos y Naciones Unidas.

El Hilo Conductor

- 8) La Primera Conferencia de los Presidentes constó de un debate único en plenaria que dio por resultado la adopción de una declaración solemne. Un grupo representativo de Presidentes, en consulta con sus pares, trabajó en la Declaración a lo largo de un año. Las conferencias subsiguientes retuvieron esos elementos de base, agregando discusiones de panel en paralelo, mesas redondas, y la presentación de reportes de fondo.
- 9) Cada una de las conferencias ha sido diferente y a la vez similar. Las tres han expresado sólido apoyo a la cooperación multilateral como medio de resolver problemas compartidos con las Naciones Unidas al centro. Al mismo tiempo, todas reconocieron la existencia de una brecha democrática en las relaciones internacionales y han reconocido que es un hueco a ser llenado por los parlamentos.
- 10) Reafirmaron la centralidad de la democracia, se explayaron sobre las responsabilidades de los parlamentos, y se comprometieron como parlamentos a involucrarse aún más en las relaciones internacionales. También hicieron hincapié en el papel central de la Unión Interparlamentaria a ayudar en el logro de este objetivo.
- 11) En el nivel más fundamental, el parlamento y la democracia juntos representan el hilo conductor compartido que une a todas las conferencias.

Quince Años Después

- 12) El Parlamento es una institución del Estado, y siempre lo ha sido. Aún si su agenda penetra las esferas internacionales, sigue anclada siempre en las prioridades nacionales. Las prerrogativas de política en la mesa de discusión del parlamento son más de índole nacional que multilateral.
- 13) Habiendo dicho esto, se nota una clara tendencia en los temas discutidos en el seno del Parlamento con fines de legislar y supervisar: de manera creciente son afectados por eventos, circunstancias y fenómenos que son de naturaleza internacional, lo cual significa que son comunes a otros países, a veces a todos.
- 14) Durante estos 15 años existe amplia evidencia de cambios en las prácticas. Los Parlamentos exigen más voz en la agenda multilateral. Hay mayor grado de interacción entre los Parlamentos y Naciones Unidas, tanto al nivel internacional como al nacional.
- 15) Los cuerpos intergubernamentales deseosos de recibir el sello de aprobación parlamentaria en sus acuerdos, convenios y similares cada vez más buscan su participación. Aún cuando la rama ejecutiva del gobierno negocia acuerdos con Naciones Unidas y otros foros multilaterales, los parlamentos nacionales entonces son requeridos a completar el proceso de promulgación nacional al promulgar el acuerdo en la legislación.
- 16) Y bien, hay menor grado de atención dirigida a los poderes de supervisión de los parlamentos, aún cuando bien pueden ser los más necesarios. La Organización de las Naciones Unidas requerirá de observación muy de cerca si ha de mantenerse vigente y efectiva. Si una organización desea disfrutar de la soberanía en las esferas tanto políticas como sociales para dictaminar normas que gobierne la conducta del pueblo en la sociedad, requerirá de sistemas confiables para mantenerse en contacto con dicha sociedad.
- 17) En términos generales, bajo el ímpetu de las Conferencias de los Presidentes y la Unión Interparlamentaria, se han tomado enormes pasos para incorporar la dimensión parlamentaria a Naciones Unidas. No obstante, es aún el comienzo. En los años venideros se tendrá que experimentar un cambio transformador que, a su vez, requerirá de mucha más firmeza individual y colectiva de parte de los parlamentos.



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

Ginebra, 27 y 28 de enero de 2014

PrepCom1 Tema 4	CONF-2015/PrepCom1/4(a)-P.1 6 de enero de 2014
-----------------	---

Cooperación Interparlamentaria

- 1) La cooperación interparlamentaria se manifiesta en un sinnúmero de formas y modalidades. Desde un momento temprano muchos parlamentos han establecido relaciones directas con otras legislaturas mediante grupos de amistad, reuniones bilaterales con regularidad o visitas de intercambio. Muchos parlamentos, en el afán de compartir su experiencia en el fortalecimiento institucional y función parlamentaria, han desarrollado asistencia técnica y programas para construcción de capacidades en otros países.
- 2) Para dar respuesta a la creciente necesidad de cooperación interparlamentaria, ha surgido una multitud de estructuras parlamentarias internacionales. Hace exactamente 125 años, cuando recién se estableció la UIP, ésta era la única organización parlamentaria internacional en existencia. Para 1939, además de la UIP ya había otras dos: la *Commonwealth Parliamentary Association* (CPA) y la *Nordic IPU* (precursor del Consejo Nórdico). Hoy ya hay más de 100 organizaciones parlamentarias, asambleas y redes en operación.
- 3) Algunas de estas instituciones parlamentarias son de alcance global, gracias a los lazos históricos o lingüísticos entre países. Otros más son de índole regional. Un creciente número son parte de procesos regionales de integración, y ya son —o están en proceso de convertirse— en parlamentos regionales. Todas estas organizaciones son las que la UIP denomina asambleas u organizaciones parlamentarias oficiales; tienen un estatus formal, son aprobadas por los parlamentos, cuentan con reglamentos que gobiernan todos los aspectos de su trabajo, y son financiados por fondos públicos.
- 4) También hay un creciente número de redes parlamentarias. Unas han sido establecidas por miembros del parlamento, y otras más han sido creadas por o en cooperación con los gobiernos o programas y agencias dentro del sistema de Naciones Unidas. Todas estas redes comprenden miembros del parlamento que están comprometidos con promover una causa o tema específico. Se asemejan a

organizaciones no gubernamentales (ONGs), y, al igual que estas, operan bajo reglas menos formales y son financiadas por una amplia gama de fuentes distintas. Así, la transparencia y rendición de cuentas en sus operaciones es más limitada.

- 5) Todas estas instituciones parlamentarias responden a una necesidad y cumplen con funciones importantes. Sin embargo, también es cierto que el número de reuniones organizadas por todas estas entidades ya alcanza proporciones astronómicas. Sin lugar a dudas, la competencia es considerable, al igual que la duplicación y el traslape. Muchos parlamentos encuentran que es difícil lidiar con el aumento en la demanda de patrocinar reuniones, autorizar viajes para los miembros, y cubrir los gastos correspondientes.
- 6) En vista de lo anterior, no fue nada sorprendente que los Presidentes de Parlamentos que participaron en las primeras tres Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos expresaran su consternación. En el año 2000, animaron a los parlamentos a examinar de cerca el trabajo de estas organizaciones en aras de aumentar la eficiencia y evitar la duplicación. Tanto en el 2005 como en el 2010, pidieron a la UIP su apoyo para mejorar la coherencia y eficiencia en la cooperación parlamentaria global e interregional.
- 7) La mayoría de las organizaciones parlamentarias regionales oficiales sostienen una relación de cooperación con la UIP, ya sea en calidad de Miembros Asociados o como Observadores Permanentes de la UIP (véase Anexo). Como tales, asisten a Asambleas estatutarias de la UIP y disfrutan de la oportunidad de interactuar unos con otros. Muchas de las resoluciones y herramientas de la UIP (como son guías y manuales para los parlamentarios) llegan a manos de las organizaciones parlamentarias regionales para su consideración.
- 8) Ocasionalmente, la UIP trae a la mesa a los representantes de organizaciones parlamentarias regionales y otras para sostener debates sobre temas de interés mutuo. Este fue el caso, por ejemplo, durante la discusión de mesa redonda de 2012 acerca del papel de los cuerpos parlamentarios regionales en la construcción de paz y la reconciliación nacional, cuyo resultado fue presentado ante las Naciones Unidas. En esta ocasión, los participantes expresaron su aprecio por dicha iniciativa, y animaron a la UIP a que se repitiera y ampliara esta práctica.
- 9) La UIP también trabaja con organizaciones parlamentarias regionales en el contexto de la asistencia técnica que lleva a cabo en varios países y regiones. Una de las experiencias recientes, y muy positiva, es la de Myanmar. La UIP envió una misión para evaluar las necesidades del parlamento nuevo, desarrolló un plan para fortalecer el parlamento en cooperación directa con el parlamento en cuestión; posteriormente lo diseminó ampliamente como un marco general para implementación y seguimiento por los donadores bilaterales de la

comunidad internacional y diversas instituciones parlamentarias.

- 10) En años recientes la UIP también ha sido abordada por algunas de las redes parlamentarias informales para trabajar de manera conjunta en temas específicos. Este ha sido el caso de la Organización Global de Parlamentarios Contra la Corrupción (*Global Organization of Parliamentarians Against Corruption*, GOPAC), el Foro Parlamentario Sobre Armas Pequeñas y Ligeras, y Parlamentarios por la No-proliferación Nuclear y el Desarme (PNND). Con la última ha habido una cooperación particularmente productiva, dando por resultado iniciativas conjuntas que incluyen un manual de buenas prácticas parlamentarias, y eventos en parlamentos nacionales y en Naciones Unidas.
- 11) Para un mejor entendimiento de la cooperación parlamentaria, primero sería útil lograr mayor claridad en este campo ya que no existen estructuras internacionales para la colección de información de manera sistemática en el mundo hoy. Se ha sugerido que, con base en el éxito de la base de datos PARLINE (una fuente singular de información en línea sobre la estructura y métodos de trabajo de los parlamentos de todos los países, <http://www.ipu.org/parline/>), la UIP podría llevar la batuta en la recolección de información acerca del propósito, estructura organizacional, actividades y fuentes de financiamiento de asambleas parlamentarias internacionales, organizaciones y redes, y mantener actualizada la información en el formato de una base de datos electrónica. Para que esto sea posible, se tendrían que asignar los recursos requeridos.
- 12) Queda claro que hay cabida para sostener mayor diálogo, intercambio de información y participación para poder optimizar las fortalezas comparativas de las múltiples organizaciones parlamentarias internacionales y evitar la duplicación. Desde esta perspectiva, la UIP está singularmente colocada para ayudar a mejorar los vínculos e intercambios entre los distintos cuerpos parlamentarios. Los beneficios obtenidos serían múltiples, entre ellos el ayudar a cerrar la brecha entre las esferas globales, regionales y locales.

Por lo tanto, a los Miembros del Comité Preparatorio se les invita a dirigir su atención a las siguientes preguntas:

- a. Su parlamento o cualquier organización de la que sea usted miembro, ¿ha llevado a cabo una evaluación de los vínculos que existen entre las diversas instituciones parlamentarias internacionales?
- b. ¿De qué manera se podrá lograr una mayor coherencia y eficiencia en la cooperación parlamentaria regional? ¿Puede la UIP ayudar en este proceso? De ser así, ¿de qué manera sería?

- c. Algunos arguyen que Naciones Unidas y los procesos G-20 deberán sostener sus propias asambleas parlamentarias y tener sus propias contrapartes. ¿Qué opina usted de esto?

Instituciones Interparlamentarias

(no es una lista completa)

A. Organizaciones o Asambleas Interparlamentarias Oficiales Independientes

Global

- Unión Interparlamentaria (UIP)

Organizaciones Parlamentarias Africanas

- Unión Parlamentaria Africana (APU)(**o**)*
- Conferencia de Presidentes de Parlamentos de África Occidental(CSWAP)

Organizaciones Parlamentarias de las Américas

- Parlamento Centroamericano (Parlacen) (**a**)**
- Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)
- Parlamento Indígena de América (**o**)*
- Parlamento Latinoamericano (Parlatino) (**a**)**
- ParlAmericas (**o**)*
- Confederación Parlamentaria de las Américas(COPA)(**o**)*

Organizaciones Parlamentarias Árabes

- Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU) (**o**)*
- Parlamento Árabe (**a**)**

Organizaciones Parlamentarias de Asia

- Unión de Parlamentarios de Asia y Pacífico (APPU)
- Asamblea Parlamentaria Asiática (APA) (**o**)*
- Asociación de Parlamentos Asiáticos por la Paz (AAPP)
- Asociación de Legislaturas de las Islas del Pacífico (APIL)

Organizaciones Parlamentarias Europeas

- Asociación de Senados de Europa (AES)
- Conferencia Parlamentaria de Barents
- Consejo Parlamentario Intra-regional(IPR)
- Consejo Nórdico (antes *Nordic Inter-Parliamentary Union*)
- Asociación Parlamentaria para la Cooperación Euro-Árabe (PAEAC) (**o**)*

Inter-regional

- ACP-EU(Unión Países ACP África Caribe Pacífico – Unión Europea)Asamblea Parlamentaria Conjunta **(o)***
- Asamblea Consultiva ACP(África, Caribe, Pacífico)
- Asociación de Senados, Shooray Consejos Equivalentes de África y el Mundo Árabe (ASSECAA) **(o)***
- Reunión Parlamentaria de Asia y Europa (ASEP)
- Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos Iberoamericanos
- Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)
- Conferencia de Presidentes Euro-Mediterráneos
- Foro de Senados y Cámaras Segundas de África y del Mundo Árabe
- Conferencia de Presidentes Parlamentarios G8
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM)**(o)***

B. Asambleas Parlamentarias Oficiales Vinculadas a una Organización Intergubernamental

(a) Instituciones Parlamentarias Especializadas (que trabajan independientemente)

Instituciones Especializadas Internacionales e Inter-regionales

- Asociación Parlamentaria del Commonwealth (CPA) **(o)***
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Democracias
- Foro de Parlamentos de Habla Portugués (FPLP)
- Asamblea Parlamentaria de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte)
- Asamblea Parlamentaria de Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC) **(o)***
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la OIC (PUIC) **(o)***

Instituciones Africanas Especializadas

- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo (IPU-IGAD) **(o)***
- Red de Parlamentarios de África Central (REPAC)
- Foro Parlamentario SADC(Comunidad de Desarrollo del Sur de África) **(o)***

Instituciones Especializadas en las Américas

- Parlamento Amazónico **(o)***
- Parlamento Andino **(a)****
- Asamblea de Parlamentos de la Comunidad del Caribe (ACCP)
- Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)

Instituciones Asiáticas Especializadas

- Asamblea Interparlamentaria ASEAN (Asociación de las Naciones del Sureste de Asia) (AIPA) **(o)***
- Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)
- Asociación de SAARC (Asociación de Sudasiática para la Cooperación Regional) Presidentes de Parlamentos y Parlamentarios

Instituciones Europeas Especializadas

- Asamblea Báltica (BA) **(o)***
- Conferencia Parlamentaria del Mar Báltico (BSPC)
- Consejo Consultivo Interparlamentario Benelux (Benelux Parliament)
- Foro Parlamentario Cetinje (antes Balkans)
- Conferencia de Parlamentarios de la Región Ártica (CPAR)
- Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Europea y del Parlamento Europeo
- Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la SEECP (Proceso de Cooperación de del Sudeste de Europa)
- Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento
- Conferencia Interparlamentaria EUREKA
- Red de Comités Parlamentarios para Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres en la Unión Europea (NCEO)
- Dimensión Parlamentaria de la Iniciativa Jónico - Adriática (AI)
- Dimensión Parlamentaria de la Iniciativa de Europa Central (CEI)
- Asociación Parlamentaria de la Iniciativa de Cooperación del Sudeste de Europa (SECI)
- Cooperación Parlamentaria del Sudeste de Europa (SEECP)
- Iniciativa Parlamentaria Cónclave Sur (SCPI)
- Conferencia de los Comités Parlamentarios para la Integración Europea de los países que participan en el Proceso para la Estabilización y Asociación del Sudeste de Europa (COSAP)

(b) Órganos Parlamentarios de Organizaciones Internacionales o Regionales

Órganos de Organizaciones Interregionales

- *Assemblée parlementaire de la Francophonie* **(o)***
- Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembro de la Mancomunidad (*Commonwealth*) de Estados Independientes (IPACIS) **(o)***
- Asamblea Inter-Parlamentaria de la Comunidad Económica Euroasiática (IPAEurAsEC) **(o)***
- Comité Interparlamentario de la Unión de la Lengua Holandesa
- Asamblea Parlamentaria OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación

- en Europa) **(o)***
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de Países de Habla Portugués (AP-CPLP) **(o)***
- Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado para la Seguridad Colectiva (CSTO) **(o)***
- Asamblea Parlamentaria de Países Turco Parlantes (TURKPA) **(o)***
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y Rusia **(o)***

Órganos de Organizaciones Africanas

- Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA) **(a)****
- Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (WAEMU)
- (a)**
- *Maghreb Consultatif Council* (Unión Árabe del Maghreb–UMA) **(o)***
- Parlamento Panafricano (PAP) **(o)***
- Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) **(a)****
- Parlamento ECOWAS(Comunidad Económica de los Estados de África Occidental) Parliament **(a)****

Órganos de Organizaciones en las Américas

- Parlamento de MERCOSUR (Parlasur)

Órganos de Organizaciones Asiáticas

- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación Económica (PAECO) **(o)***

Órganos de Organizaciones Europeas

- Comité de Miembros de Parlamento de los Países de la EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio) (CMP)
- Conferencia de Conferencia de los Órganos Especializados en los Asuntos Comunitarios y Europeos de los Parlamentos de la Unión Europea (COSAC)
- Parlamento Europeo (EP) **(a)****
- Asamblea Parlamentaria GUAM (Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldava)
- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) **(a)****

c. Redes Interparlamentarias

Redes Generales

- Parlamentarios para la Acción Global (PGA)

- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA) (o)*
- e-Parlamento
- Fundación de Legisladores Estatales

Líderes (SLLF)

- Redes de Temas Específicos

Población y Desarrollo

- Comité Global de Parlamentarios Sobre Población y Desarrollo (GCPPD –y secciones regionales)
- Parlamentarios Globales para el Hábitat(GPH)y Parlamentarios Europeos para el Hábitat
- Organización Internacional de Médicos Parlamentarios (IMPO –con secciones regionales)
- NEPAD Foro de Parlamentarios Africanos

Medio Ambiente y Salud

- Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico Sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED)
- Parlamento Sobre Clima
- Coalición de Parlamentarios Africanos Contra el VIH y SIDA (CAPAH)
- Organización de Legisladores Globales (GLOBE –con secciones regionales)
- Comisión Interparlamentaria Latinoamericana sobre el Medio Ambiente (CLIMA)
- Red Parlamentaria sobre la Convención de Naciones Unidas para Combatir la Desertificación (PNoUNCCD)

Educación y Ciencia, Cultura y Religión

- Conferencia de Parlamentarios de Origen Italiano
- Foro de Parlamentarios de Asia Pacífico para la Educación (FASPPED)
- Asociación de Parlamentarios Internacionales para la Tecnología de la Información (IPAIT)
- Foro de Parlamentarios Africanos para la Educación (FAPED)
- Unión Parlamentaria Scout Mundial (WSPU) (o)*
- Foro Parlamentario sobre Tecnología de la Información
- Comunidades UNESCO
- Asociación Parlamentaria Helénica Mundial (WHIA)
- Asamblea Interparlamentaria sobre la Ortodoxia (IAO)
- Temas de Economía y Comercio
- Red Parlamentaria Africana para la Reducción de la Pobreza (APRN)
- Asociación Parlamentaria Internacional para la Agricultura y Pesca (IPAAF)
- Red Parlamentaria Internacional (IPN –con secciones regionales)
- Interparlamentarios sobre Servicios Sociales (IPSS)
- Red Parlamentaria sobre el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional

(PNoWB)

Desarme y el Espacio

- Conferencia Interparlamentaria sobre el Espacio (EISC)
- Parlamentarios en Pro de la No-proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras

Discriminación

- Consejo Interparlamentario Contra el Antisemitismo **(o)***
- Coalición Interparlamentaria para Combatir el Antisemitismo

Gobernanza

- Organización Global de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC) **(o)***

Construcción de Paz

- Foro AMANI–Foro Parlamentario de los Grandes Lagos para la Paz **(o)***
- Red Parlamentaria para Prevención de Conflictos y Seguridad Humana
- Mujeres Parlamentarias del Mundo para la Paz (WWPP)

* (o)=Estatus de Observador en la UIP

** (a)=Miembro Asociado de la UIP



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

Ginebra, 27 y 28 de enero de 2014

PrepCom1 Tema4	CONF-2015/PrepCom1/4(b)-P.1 6 de enero de 2014
----------------	---

Los Parlamentos y la Democracia

1. Los parlamentos son la piedra angular de la democracia. Diseñan leyes y supervisan el trabajo del gobierno. También representan a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones.
2. Los desafíos que enfrentan los parlamentos son multifacéticos, e incluyen un desequilibrio en los poderes legislativo y ejecutivo de gobierno; desconfianza popular generalizada de los políticos; el hecho que muchas decisiones claves ya no se toman a nivel nacional sino a nivel local, regional o internacional y por actores ajenos al Estado.
3. A los parlamentos se les insta a demostrar que responden a las necesidades y expectativas de la sociedad. La naturaleza del sistema democrático es tal que las instituciones pueden ser cuestionadas y desafiadas o impugnadas. Por lo tanto, no nos debe sorprender que la autoridad y legitimidad del parlamento deberá ser reafirmada constantemente.
4. La misión central de la UIP es la de trabajar para mejorar los parlamentos y fortalecer las democracias. Una de las maneras en que lo logra es al desarrollar estándares para los parlamentos. Las actividades de la UIP para establecer estándares están centradas en el trabajo efectuado por los parlamentos nacionales. Se construyen sobre la experiencia de la organización en el desarrollo de criterios en común para elecciones libres y justas a principio de los años noventa del siglo pasado. En 1997, la organización adoptó la Declaración Universal Sobre la Democracia, que al día de hoy sigue siendo único en términos del amplio apoyo que ha recibido de parte de los Parlamentos Miembro.
5. El abordaje de la UIP a los estándares se basa en los siguientes principios:
 - a. Los parlamentos se tornan más fuertes cuando llevan a cabo su trabajo de

conformidad con los valores democráticos centrales (representatividad, transparencia, accesibilidad, rendición de cuentas y efectividad).

- b. Los estándares desarrollados por la UIP derivan de la experiencia propia y real de los parlamentos. Se identifican las buenas prácticas en casi todos los parlamentos, y esto puede ser de utilidad a la comunidad general de parlamentos.
 - c. En su tarea de fijar estándares, la UIP no intenta emitir un juicio externo a sus miembros; más bien, provee de herramientas y apoyo a los parlamentos que desean mejorar su desempeño.
6. Entre hitos recientes se encuentra el desarrollo de criterios para parlamentos democráticos (*Parliament and democracy in the twenty-first century: A guide to good practice*, 2006) y herramientas para que los parlamentos se evalúen de manera comparativa contra estos criterios (*Evaluating parliament: A self-assessment tool kit for parliaments*, 2008). Ambos documentos se han usado en todas partes del mundo por aquellos parlamentos que desean modernizarse.
 7. La Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento 2010 le pidió a la UIP que desarrollara aún más su trabajo en relación a parlamentos y democracia. Los siguientes párrafos resumen los pasos principales que se han tomado desde entonces.
 8. El informe sobre *Parlamentos Sensibles al Género* (2011) fue el resultado de un proyecto de investigación con duración de dos años cuya finalidad era contestar una pregunta sencilla: ¿Qué están haciendo los parlamentos para fomentar la igualdad de género? Un parlamento sensible al género es uno que responde a las necesidades e intereses tanto de hombres como de mujeres en sus estructuras, operaciones, métodos y trabajo. Esta publicación no solo proporciona una evaluación importante acerca de la sensibilidad de género en los parlamentos del mundo, sino que también identifica los pasos claves que pueden tomar los parlamentos para convertirse en instituciones sensibles a género que contribuyan al logro de la igualdad de género.
 9. Desde que se publicó el informe, la UIP ha desarrollado una herramienta de auto-evaluación para ayudar a los parlamentos a identificar sus fortalezas y debilidades en términos de sensibilidad al género. Hasta el momento, la organización ha trabajado con cinco parlamentos para llevar a cabo una evaluación. Estas evaluaciones ayudan a los parlamentos a establecer prioridades en acciones diseñadas para mejorar su capacidad de responder a las necesidades de mujeres y hombres por igual.
 10. El *Primer Informe Parlamentario* ha explorado la evolución de la relación entre los parlamentos y sus ciudadanos. Se publicó de manera conjunta entre la UIP y

el PNUD en el año 2012. Se enfocaba en particular en la expectativa de los ciudadanos en torno al papel de representación y servicio que esperaban de sus representantes. Este papel se vuelve un factor de estrés sobre el tiempo y los recursos de los parlamentarios, y puede entenderse como estar en conflicto con sus responsabilidades nacionales de diseñar la legislación y exigir que el gobierno rinda cuentas. No obstante, también puede ser gratificante y aportar a los parlamentarios una comprensión más profunda de las preocupaciones y problemas de los representados. El desafío es encontrar el equilibrio justo entre los múltiples papeles que se espera que juegue el parlamentario y desarrollar maneras de hacer uso efectivo del conocimiento experto en legislación y supervisión de los parlamentarios locales en el nivel nacional.

11. Los medios sociales son un fenómeno nuevo emergente usados por millones de personas cada día. Muchos parlamentos están explorando la forma en que pueden participar de manera que mejore la conexión entre los parlamentos y los ciudadanos. La UIP publicó en 2013 los *Lineamientos para Medios Sociales*, en cooperación con la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos, la sección parlamentaria de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y el Centro Global de las TICs en el Parlamento. Los *Lineamientos* proveen a los parlamentos consejo práctico sobre cómo echar a andar y gestionar sus comunicaciones en medio sociales con base en la experiencia de los parlamentos a la fecha.
12. La UIP comenzó con un proyecto importante en 2013 con el fin de desarrollar *Indicadores para Parlamentos Democráticos*. Esta es una ampliación al trabajo sobre los criterios para parlamentos democráticos y la auto-evaluación. Su finalidad es la de crear indicadores medibles para el desempeño parlamentario. Estos indicadores podrían ser de beneficio para los parlamentos en su planeación estratégica para el desarrollo de la institución.
13. El trabajo de *Indicadores para Parlamentos Democráticos* contribuirá indirectamente a la aportación de la UIP a las discusiones en torno a la agenda sobre el desarrollo futuro en Naciones Unidas. La UIP está haciendo un llamado a perseguir un objetivo de gobernanza democrática dedicada para incorporarlo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a seguir tras la culminación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la era post-2015. Si se llegase a adoptar un objetivo de gobernanza democrática, tendría que tener el respaldo de indicadores, incluyendo, por ejemplo, el desempeño de las instituciones de gobernanza.
14. Recientemente la UIP empezó a colaborar con los parlamentos y practicantes en torno a la elaboración de un conjunto de Principios Comunes para Practicantes de Desarrollo Parlamentario. Estos Principios Comunes tendrían que, a su vez, llevar a mejoras cualitativas en la manera en que los programas de desarrollo parlamentario se diseñan e implementan. La UIP busca forjar consenso sobre la

necesidad de definir programas de desarrollo parlamentario que sean financiados externamente y que se lleven a cabo en cooperación con el parlamento beneficiado, colocando así firmemente al mando al parlamento mismo.

15. Como representantes del pueblo, los parlamentarios se encuentran en una encrucijada en términos de la promoción de los derechos humanos. Aparte de su trabajo cotidiano continuo para la defensa de los derechos humanos de los parlamentarios y la construcción de capacidades dentro de los parlamentos para enfocarse a los derechos humanos, la UIP promueve activamente la participación de los parlamentos en el trabajo del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluyendo su Revisión Periódica Universal (RPU). La Revisión analiza la implementación por parte de todos los Estados de los compromisos adquiridos en temas de derechos humanos. Con esta finalidad, la UIP insta a sus Miembros a contribuir al informe presentado al Consejo de Derechos Humanos, y, más allá de ello, garantizar la implementación de sus recomendaciones al final de la revisión.

16. Los miembros del Comité Preparatorio tal vez quieran deliberar sobre las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el parlamento hoy en día? ¿Qué hacen los parlamentos para adaptarse a las expectativas públicas? ¿De cuánto éxito gozan estos esfuerzos?
- b. ¿Qué papel deberá jugar la UIP en el desarrollo de estándares para los parlamentos? ¿De qué manera podrán ser diseminados más efectivamente estos estándares entre los parlamentos?
- c. ¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentan los parlamentos al convertirse en instituciones sensibles al género, incorporando y promoviendo la igualdad de género? ¿Cuáles son sus necesidades? ¿Cuáles son algunos de los éxitos recientes que se pueden identificar?
- d. ¿Cuál ha sido la experiencia de los parlamentos en el área de desarrollo parlamentario, ya sea en calidad de proveedor o de beneficiario del apoyo? ¿Cuáles son las ideas principales que deben contarse entre los Principios Comunes para Practicantes?
- e. ¿Cuál será la mejor manera para que los parlamentos se enfoquen en la evolución de los derechos humanos, tanto nacionalmente como internacionalmente? ¿De qué manera podrán contribuir más eficazmente a los mecanismos de Derechos Humanos de ONU, como por ejemplo el Consejo de Derechos Humanos y su RPU?



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

Ginebra, 27 y 28 de enero de 2014

PrepCom1 Tema 4	CONF-2015/PrepCom1/4(c)-P.1 6 de enero de 2014
-----------------	---

Los Parlamentos y las Naciones Unidas

1. La Conferencia de Presidentes de Parlamento, celebrada en el año 2000, fue el primer evento global en que los líderes parlamentarios discutieron su papel en el ámbito internacional. Subrayaron la necesidad de forjar una relación robusta entre los parlamentos y Naciones Unidas, y declararon su ambición de cerrar la brecha democrática en las relaciones internacionales. Al hacerlo, resolvieron trabajar más estrechamente con la UIP, la singular contraparte parlamentaria global de Naciones Unidas. Este mensaje fue reiterado en la Declaración del Milenio de ONU, y reforzado en las subsiguientes Conferencias de Presidentes de Parlamentos, en 2005 y 2010.
2. Bajo este mandato, en el año 2002 la UIP obtuvo el estatus de observador permanente en la Asamblea General de la ONU. Como tal, la UIP se dirige con regularidad a este foro global y sus cuerpos subsidiarios, trayendo a la mesa los puntos de vista políticos y las recomendaciones de políticas derivadas de las resoluciones y de actividades conducidas junto con los Parlamentos Miembro. La UIP también hace circular documentos oficiales en la Asamblea General y trabaja para que sean reflejadas las perspectivas parlamentarias en los resultados de las deliberaciones y negociaciones de la ONU. Como resultado de ello, muchos documentos de ONU y compromisos internacionales ahora incluyen claras referencias al papel y la responsabilidad de los parlamentos nacionales.
3. Cada año la UIP y la Oficina del Presidente de la Asamblea General convocan una Audiencia Parlamentaria en la Sede de la ONU en Nueva York. El objetivo del evento es dotar de mayor transparencia y rendición de cuentas al trabajo de Naciones Unidas. También intenta influir en procesos importantes de ONU e incorporar una perspectiva parlamentaria directa a las deliberaciones y negociaciones continuas. La Audiencia Parlamentaria de 2013 en Naciones Unidas, por ejemplo, fue diseñada para ser una aportación parlamentaria a los diálogos actuales sobre la agenda de desarrollo pos-2015.

4. El abordaje iniciado por los Presidentes de Parlamento en el año 2000, y que sigue desarrollándose desde entonces, se basa en el supuesto que un componente clave para cerrar la brecha entre los niveles global y local es la cooperación entre legisladores, quienes —dentro de sus propios parlamentos— están lidiando con los diferentes temas en la agenda internacional: comercio, cambio climático, paz y seguridad, derechos humanos, igualdad de género y desarrollo sostenible. Este abordaje también se basa en la necesidad de respetar la independencia y soberanía de las instituciones parlamentarias a la vez que estas buscan ejercer su influencia sobre Naciones Unidas.
5. Teniendo esto presente, la UIP convoca reuniones parlamentarias con regularidad dentro del contexto de diversas conferencias internacionales: las sesiones anuales de la Comisión de ONU sobre el Estatus de la Mujer, las cumbres globales, como aquellas sobre la sociedad de información (2004 y 2006) y aquellas sobre los países menos desarrollados (2011), las reuniones ministeriales sobre comercio mundial y cambio climático, y más.
6. Estas reuniones parlamentarias proporcionan oportunidades valiosas a los legisladores de unirse a las delegaciones nacionales —entendidas más bien como desafíos globales— y jugar un papel más importante en la elaboración e implementación de decisiones internacionales. La más reciente Resolución de la Asamblea General de ONU sobre la interacción entre ONU, parlamentos nacionales y la UIP (2012) hace un llamado específico a la UIP a facilitar un componente parlamentario constando de procesos internacionales importantes y a ayudar a informar las deliberaciones globales desde una perspectiva parlamentaria.
7. La cooperación sustantiva con agencias especializadas de la ONU también se desarrolla a un ritmo acelerado, particularmente en los casos del PNUD, de UNICEF, la OIT, ACNUR, ONUSIDA, OMS, OACDH y ONU Mujeres. Se han concluido los acuerdos de cooperación con muchas de estas organizaciones, y las actividades incluyen seminarios y talleres, consultas sobre buenas prácticas y legislación modelo, publicaciones conjuntas, y asistencia técnica a los parlamentos, particularmente en países en proceso de reconstruir sus instituciones en entornos pos-conflicto.
8. Al trabajar con los cuerpos de tratados ONU, la UIP ha ayudado a los parlamentos a incrementar su influencia en la revisión nacional de los compromisos de derechos humanos internacionales. De estos esfuerzos, tal vez el más importante a la fecha es el de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). La UIP trabaja con los parlamentos de los países bajo revisión para que puedan tomar parte en el proceso de revisión, aportar al informe nacional, asistir a la sesión del Comité de la CEDAW y recibir hallazgos de ONU para consideración y acción por parte del

parlamento. Hay esfuerzos en curso para desarrollar un mecanismo similar para otros cuerpos de tratados, al igual que para el Consejo de los Derechos Humanos y su mecanismo de Revisión Periódica Universal (UPR).

9. Naciones Unidas, a su vez, ha estado experimentando un cambio principal en paradigma en la manera en que el sistema aborda la cooperación con los parlamentos en el ámbito nacional. Aún cuando resta mucho por hacer, cada vez más los Equipos de País ONU están prestando debida atención a su relación con el parlamento nacional. Al hacer esto, los Equipos de País ONU están dando mejor respuesta a la necesidad de tener una forma más estructurada e integrada de trabajar con los parlamentos nacionales, particularmente al involucrar a los parlamentos en consultas sobre estrategias nacionales de desarrollo y la eficacia de asistencia para el desarrollo.
10. Para dar respuesta a la creciente interacción sustantiva entre Naciones Unidas, parlamentos nacionales y la UIP, el Comité UIP sobre Asuntos de Naciones Unidas fue establecido en 2007 (es ahora el 4º Comité Permanente IPU), con el mandato de guiar y ayudar a dar cuerpo a nuevas políticas relacionadas con la dimensión parlamentaria de las Naciones Unidas. Uno de los primeros logros de Comité fue la elaboración de un documento de política sobre la naturaleza de la relación entre Naciones Unidas y el mundo de los parlamentos, aprobado por los cuerpos gobernantes de la UIP, presentado en la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento 2010, y circulado en la Asamblea General de Naciones Unidas (Anexo1 <http://www.ipu.org/un-e/un-cmt.htm>).
11. En años recientes, el Comité sobre Asuntos de Naciones Unidas ha ampliado su labor, proporcionando ahora un espacio en que los legisladores puedan interactuar con altos oficiales de ONU, sostener debates, redactar aportaciones parlamentarias para los procesos principales de ONU, y revisar la acción parlamentaria para con la implementación de compromisos nacionales. El Grupo Asesor del Comité ha estado llevando a cabo una serie de misiones en campo (Tanzania, Vietnam, Ghana y Sierra Leona, Albania y Montenegro, y Costa de Marfil), en un esfuerzo por examinar el impacto de la reforma de ONU y las operaciones ONU en el ámbito nacional y para fomentar mayor participación parlamentaria.
12. El Comité también ha elaborado una serie de lineamientos para garantizar que las negociaciones globales estén sujetas a un control parlamentario democrático más riguroso. En términos prácticos, esto significa que los parlamentos deberán:
 - Notificar con suficiente antelación las negociaciones que se llevarán a cabo en Naciones Unidas;
 - Tener información precisa a su disposición acerca de los temas de

coyuntura y las políticas y posiciones de negociación bajo consideración;

- Poder formular preguntas a los ministros y negociadores, y poder expresar sus puntos de vista al gobierno;
- Cuando el sistema así lo permita, proporcionar al gobierno un mandato de negociación explícito o tener el poder para influir en él gobierno;
- Estar equipado con las estructuras, procedimientos y recursos necesarios para poder monitorear las negociaciones durante su desarrollo, y, para esa finalidad,
- Ser representado, a manera de algo establecido, en las delegaciones nacionales que asisten a dichas negociaciones.

13. Uno de los principales procesos de ONU actualmente en curso tiene que ver con la elaboración de los objetivos de desarrollo de la siguiente generación (pos-2015). La UIP colocó este tema como tema principal del Debate General durante su primera Asamblea del 2013, recibiendo aportaciones de los Parlamentos Miembro, y ayudando a articular la postura parlamentaria (Comunicado de Quito), y trajo esta postura ante los cuerpos de ONU relevantes (Panel de Alto Nivel y Grupo de Trabajo Asamblea General de ONU o UNGA), y mediante su Audiencia Parlamentaria en Naciones Unidas participó con representantes de gobierno, negociadores principales y altos oficiales de ONU, determinando lo que les gustaría ver como parte del resultado de la Cumbre ONU pertinente en 2015. Se espera que estas perspectivas se vean reflejadas en el documento ONU resultante de 2015, y que los parlamentos nacionales (y la UIP) tengan un mayor papel que jugar en la implementación y monitoreo de esos nuevos compromisos globales.

14. Para responder institucionalmente de mejor manera a la creciente interacción entre el Sistema de ONU, los parlamentos y la UIP, se ha decidido que el Acuerdo de Cooperación de 1996 entre las dos organizaciones deberá ser sometido a revisión, actualizado y consolidado. El Comité Ejecutivo de la UIP ha establecido un Sub-Comité para evaluar las opciones para el camino a seguir, incluyendo en términos del estatus internacional de la UIP. Se llevará a cabo una reunión inicial del Sub-Comité a finales de enero; los hallazgos resultantes se compartirán con el Comité Ejecutivo de la UIP en marzo del 2014. Al Comité Preparatorio se le informará acerca del desarrollo.

15. Durante su actual sesión anual, la Asamblea General de Naciones Unidas también considerará la creciente acción entre el Sistema ONU, los parlamentos nacionales y la UIP. Examinará las modalidades y formulará recomendaciones sobre cómo seguir fortaleciendo esta relación. Con antelación al debate, a los

miembros del Comité Preparatorio de la Cuarta Conferencia de Presidentes de Parlamento se les invita a compartir sus perspectivas y recomendaciones.

16. De conformidad a la visión descrita en la Primera Conferencia de Oficiales que Presiden el Parlamento de 2000, gran parte del trabajo relativo a las Naciones Unidas aún tiene que efectuarse a nivel nacional por los parlamentos. La UIP juega un papel de apoyo y funge como facilitador y catalizador: ayuda a compartir las buenas prácticas parlamentarias y fomenta a la acción a los parlamentos y a los parlamentarios, facilitando la interacción con el mundo de Naciones Unidas y, en términos generales, ayudando a garantizar que los puntos de vista de la comunidad parlamentaria son escuchados en Naciones Unidas.

17. Al considerar los procesos a futuro, se les invita a los miembros del Comité Preparatorio a considerar las siguientes preguntas:

- ¿Ha evolucionado la relación entre los parlamentos y las Naciones Unidas?
- ¿Sienten que tienen mayor injerencia y que puede practicar la supervisión y legislar sobre temas negociados y decididos en Naciones Unidas?
- ¿Hasta qué grado están equipados los parlamentos con mecanismos y herramientas que les permite jugar un papel más preponderante en el ámbito internacional?
- ¿Disponen los parlamentos de la información que necesitan para estar al corriente con los principales desarrollos en Naciones Unidas y participar de manera acorde?
- ¿Qué puede hacer la UIP para ayudar más a los parlamentos en este proceso?



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

Ginebra, 27 y 28 de enero de 2014

PrepCom1 Tema 5

CONF-2015/PrepCom1/5-P.1
6 de enero de 2014

Integración de la igualdad de género

1. La Estrategia de la UIP para 2012-2017, que fue aprobada en octubre de 2011, se ha fijado la meta de garantizar la igualdad de género como uno de sus principales objetivos estratégicos.
2. Para lograr la igualdad de género, la UIP reconoce la importancia de la integración de género en toda su labor. La integración de la dimensión de género es un proceso de evaluación que incluye tomar en cuenta las implicaciones para los hombres y las mujeres de todo proyecto, incluyendo aspectos legislativos, políticas o programas en todos los niveles y en todas las áreas. El concepto se entiende como las estrategias que ponen los temas de género en el centro de las decisiones de política general y de programas, y en las estructuras institucionales y asignación de recursos.
3. En su más reciente Asamblea celebrada en octubre de 2013, la UIP adoptó un documento sobre la integración de género en la Unión Interparlamentaria. El objetivo de este documento, en anexo, es consolidar y fortalecer las políticas y medidas destinadas a lograr la igualdad de género dentro de las estructuras de la UIP.
4. En el cumplimiento de su mandato, la UIP ahora tendrá que identificar sistemáticamente, cómo es que todo su trabajo ayuda a promover la igualdad de género. Por lo tanto, en la preparación para la Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos será importante intercambiar opiniones para garantizar que:
 - El proceso preparatorio respete y promueva la igualdad de género;
 - Los debates de la Conferencia Mundial respeten y promueven la igualdad de género, y
 - El resultado de la Conferencia Mundial respete y promueva la igualdad de género.



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

Ginebra, 27 y 28 de enero de 2014

INTEGRACIÓN DE TEMAS DE GÉNERO EN LA UIP

El documento aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 193ª período de sesiones (Ginebra, 9 de octubre de 2013)

El presente documento enuncia la posición general de la UIP y los compromisos que ésta ha tomado en materia de integración de la dimensión de género e identifica los caminos que le permitirán alcanzar los objetivos fijados. Describe lo que la UIP desea alcanzar y cómo intenta hacerlo en el plano estratégico. El documento orientará a la Organización en la consolidación, coordinación y desarrollo de su acción para alcanzar la igualdad de género. También servirá para ayudar a los Parlamentos Miembros a integrar la dimensión de género en sus trabajos.

Este documento debe ser acompañado de un plan de acción más detallado, que identifique claramente los roles, los objetivos y las actividades.

Compromiso de larga data de la UIP a favor de la igualdad de género

1. Para la Unión Interparlamentaria (UIP), la igualdad de género (1) es uno de los componentes claves de la democracia. En su Declaración Universal sobre la Democracia, adoptada en 1997, la UIP destaca la relación directa que existe entre la democracia y la participación equitativa de hombres y mujeres en la vida política, en particular parlamentaria. La UIP ha defendido sistemáticamente que la democracia no puede dejar de lado a la mitad de la población mundial y debe responder a las necesidades de hombres y mujeres (2). Sólo entonces se podrá considerar que es una democracia realmente representativa y sostenible.
2. El avance de la igualdad de género es uno de los objetivos fundamentales establecidos en la Estrategia de la UIP para 2012-2017, adoptada en 2011. A través de esta estrategia, la Organización demuestra su compromiso con el logro de la igualdad en la participación de hombres y mujeres en la vida política y con la defensa del respeto de los derechos de la mujer y la igualdad de género. En particular, la UIP persigue los siguientes objetivos:

- (i) incrementar el número de mujeres parlamentarias en el mundo;
 - (ii) apoyar y desarrollar la contribución de las mujeres parlamentarias en los trabajos del parlamento, y
 - (iii) reforzar la capacidad del parlamento para integrar la igualdad de género en su trabajo y defender los derechos de las mujeres.
3. La UIP reconoce que la consecución de la igualdad de género requiere de una doble acción:⁴ atender el problema de la discriminación contra la mujer y apoyar el empoderamiento de las mujeres, lo que logra la UIP a través de su Programa de Asociación de Género⁵; y garantizar que toda la Organización tome en cuenta el objetivo de la igualdad de género en todo lo que hace. Por consiguiente, la UIP trabaja a favor del empoderamiento político y los derechos de la mujer, particularmente integrando la igualdad de género en su trabajo cotidiano.

La integración de la perspectiva de género: Definición y objetivo general

4. La UIP complementa el trabajo del Programa de Asociación de Género y reconoce que la igualdad de género es un tema transversal, por lo que trabaja para promover este objetivo en todas sus áreas de actividad. La estrategia de la UIP encomienda a la UIP el mandato de integrar la dimensión de género en sus actividades, no sólo como un medio para lograr la igualdad de género, sino también para reforzar la eficacia del trabajo realizado por la UIP en el área de la cooperación parlamentaria.
5. La UIP reconoce que la incorporación de la perspectiva de género es un proceso de evaluación y considera las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planeada -en todos los niveles y en todos los campos de acción. Se entiende que el concepto engloba las estrategias que ponen los asuntos de género en el centro de las decisiones políticas y de los programas generales, de las estructuras institucionales y de la asignación de recursos.
6. El objetivo de la integración de la dimensión de género es hacer de la UIP una organización modelo en materia de igualdad de género. Eso significa:
- una organización que logre la igualdad de género en la participación, dentro de sus estructuras, organismos y la Secretaría, en todos los niveles;
 - una organización que contribuye a la igualdad de género en todas sus realizaciones;

⁴ Consulte el Anexo 1 para conocer el glosario de términos.

⁵ Consulte el Anexo 2 para conocer la lista de documentos y resoluciones sobre la igualdad de género de la UIP.

- una organización que cuenta con políticas sensibles al género, y
- una organización cuyos Miembros y Secretaría sean sensibles al género.

Estrategia para la integración de género

7. Para lograr este objetivo general, la UIP perseguirá los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Marco: Institucionalizar la igualdad de género en la UIP

- Monitorear y revisar el Reglamento y los Estatutos, así como todos los demás documentos institucionales, incluyendo el presupuesto, con el fin de asegurar que la igualdad de género sea incluida adecuadamente y que la integración de género sea facilitada.
- Crear un ambiente de trabajo con perspectiva de género.
- Monitorear y revisar las prácticas de recursos humanos y las políticas para adaptarlas a las necesidades de género y los intereses de los hombres y las mujeres.

Objetivo 2: Actores: Promover la igualdad en la participación y reforzar las capacidades

- Monitorear y analizar la participación de los Miembros de la UIP y el trabajo de la Secretaría desde una perspectiva de género.
- Adoptar medidas para lograr la igualdad de género en la participación en todos los planos.
- Mejorar el conocimiento y las competencias de los Miembros y del personal de la Secretaría en materia de administración, igualdad de género, parlamentos sensibles al género y la integración de la dimensión de género.

Objetivo 3: Métodos y procedimientos: Elaborar mecanismos propicios a la integración de la dimensión de género

- Elaborar procedimientos propicios a la integración de la dimensión de género, incluyendo consultas permanentes con hombres y mujeres con el fin de incluir sus perspectivas en el diseño y la instrumentación de los programas y proyectos de la UIP.

- Desarrollar herramientas para facilitar la integración de la dimensión de género.
 - Definir las metas y objetivos anuales en materia de igualdad de género en todas las áreas de actividad de la UIP y elaborar indicadores de género.
 - Desarrollar mecanismos eficaces de seguimiento y presentación de informes para el trabajo y los programas de la UIP para determinar su contribución a una mayor igualdad de género.
8. Los elementos fundamentales para la transversalización de género serán los siguientes:
- **Análisis de género**: La UIP realizará evaluaciones de género antes de elaborar e implementar sus proyectos y actividades. También adoptará un enfoque sistemático para evaluar los diferentes impactos del desarrollo, de las políticas, los programas y la legislación sobre las mujeres y los hombres.
 - **Planeación de género**: La UIP desarrollará un plan para la incorporación de los conocimientos adquiridos a través del análisis de género en todos los aspectos, incluyendo sus órganos, estructuras y políticas, su Secretaría y sus programas.
 - **Acciones específicas de género**: La UIP tomará medidas para remediar las desigualdades y la discriminación basadas en el género identificadas a través del análisis de género.
 - **Monitoreo y evaluación con perspectiva de género**: La UIP desarrollará un proceso para revisar la medida en que sus órganos, estructuras y políticas, su Secretaría y sus programas están cumpliendo con los objetivos de igualdad de género.
 - **Fomento de la capacidad**: La UIP promoverá la comprensión de la integración de la perspectiva de género y de conceptos relacionados con el género entre el personal y los directivos, y desarrollará conocimientos especializados en temas relacionados con el género entre el personal clave.
 - **Intercambio de conocimientos**: La UIP recopilará y organizará los datos y, posteriormente, compartirá estos conocimientos con un público más amplio y con los Miembros de la organización.

Implementación, monitoreo y evaluación

9. Este documento se aplicará a todos los sectores y aspectos del trabajo realizado por la UIP, incluyendo los trabajos relativos a la Asamblea, el trabajo de los programas, el trabajo de sensibilización y las relaciones con el exterior, así como las comunicaciones y la administración.
10. La UIP desarrollará un plan de acción con objetivos, medidas, calendarios y presupuestos específicos para integrar la igualdad de género en la Unión Interparlamentaria. El plan de acción se presentará en la 130ª Asamblea de la UIP y se revisará y actualizará regularmente. La UIP también recogerá datos básicos pertinentes a establecer objetivos e indicadores adecuados y para monitorear los avances.
11. El Secretario General se encargará de implementar la integración de la perspectiva de género en la UIP, tal como se establece en el presente documento y en el plan de acción y presentará al Comité Ejecutivo/a los Miembros de la UIP un informe anual describiendo los avances registrados. El Secretario General contará con el apoyo de los directivos del Programa de Asociación de Género.
12. El Grupo de Partenariado de Género se encargará de asegurar el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados, en consulta con el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias.

Anexo 1

Glosario de términos*

- **Género:** percepciones sociales asociadas al hecho de pertenecer al sexo masculino o femenino, así como las relaciones entre mujeres, hombres, niñas y niños. Estas percepciones y relaciones se establecen en el ámbito social. El concepto de género también incluye las expectativas sobre las características, aptitudes y comportamientos probables de las mujeres y los hombres, y pone en evidencia, desde el punto de vista sociológico, los roles que son el fruto de la sociedad. Sexo y género no significan lo mismo. Mientras que el sexo se refiere a las diferencias biológicas, el género se refiere a las diferencias sociales que pueden ser modificadas, ya que la identidad de género, los roles y las relaciones están determinadas por la sociedad.
- **Igualdad entre hombres y mujeres o igualdad de género:** la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que mujeres y hombres sean iguales, sino que los derechos, deberes y oportunidades de las mujeres y de los hombres, no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer. La igualdad de género implica que los intereses, las necesidades y las prioridades de mujeres y hombres sean tomados en cuenta, reconociendo la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres.
- **Integración de la dimensión de género:** proceso de evaluación y de tomar en cuenta las implicaciones para los hombres y las mujeres de todo proyecto (legislación, política, programa) en todos los niveles y en todas las áreas. El concepto se entiende como las estrategias que ponen a los temas de género en el centro de las decisiones de política general y de programas, las estructuras institucionales y la asignación de recursos. La integración de los temas de género en el trabajo del parlamento debe contribuir a la aplicación y al control eficaz de las políticas que respondan a las necesidades e intereses de hombres y de mujeres.
- **Análisis de género:** una forma sistemática de evaluar el impacto que produce el desarrollo, las políticas, los programas y la legislación sobre las mujeres y los hombres que conlleva, en primer lugar, la recopilación de datos desglosados por sexo y la información sensible al género relativa a

* Definiciones tomadas de ONU/OSAGO, PNUD y UNESCO, citadas en PNUD, Puntos de entrada sobre el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en los grupos de gobernanza democrática, Nueva York, 2007; ONU-INSTRAW, Glosario de términos y conceptos relacionados con el género; UIP, Igualdad en política: encuesta de mujeres y hombres en los parlamentos, Ginebra, 2008 y UIP, Parlamentos sensibles al género: estudio mundial de buenas prácticas, Ginebra, 2011.

la población en cuestión. El análisis de género también puede incluir el estudio de múltiples estrategias desarrolladas para mujeres y hombres como actores de la sociedad para hacer evolucionar los roles, las relaciones y los procesos existentes en su propio interés y en el de los demás.

- **Parlamento sensible al género:** parlamento que responde a las necesidades e intereses de los hombres y las mujeres en sus estructuras, funcionamiento, métodos y trabajo. Los parlamentos sensibles al género eliminan los obstáculos a la representación de las mujeres y la institución parlamentaria dando el ejemplo (o sirve como modelo) para la sociedad en general.
- **Elaboración de presupuestos sensibles al género:** método de elaboración del presupuesto que apunta a integrar los temas de género en la definición de políticas económicas y busca transformar el conjunto del proceso presupuestario. La presupuestación de género no sólo se refiere a los gastos destinados a las mujeres, sino también a un análisis de todo el presupuesto desde una perspectiva de género, incluida la seguridad, la salud, la educación, las obras públicas, etc., para garantizar que las asignaciones y los impactos resultantes respondan a las necesidades tanto de hombres como de mujeres.

Anexo 2

El compromiso de la UIP para alcanzar la igualdad de género: documentos y resoluciones: Documentos

La UIP ha reiterado su compromiso de alcanzar la igualdad de género en los siguientes documentos:

- Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género (adoptado por unanimidad por la 127ª Asamblea de la UIP en la Ciudad de Québec, octubre de 2012)
- Declaración adoptada por la Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (Ginebra, Julio de 2010)
- Estrategia de la UIP para el periodo 2012-2017
- Plan de Acción para corregir los actuales desequilibrios en la participación de hombres y mujeres en la vida política (París, marzo de 1994).

y resoluciones:

- "¿Cómo pueden y deben los parlamentos promover una lucha eficaz contra la violencia hacia las mujeres en todas las áreas?" (*Nairobi, mayo de 2006*)
- "Beijing + 10: evaluación desde una perspectiva parlamentaria" (*Ginebra, octubre de 2004*)
- "La educación y la cultura como factores indispensables para una mayor participación de los hombres y las mujeres en la vida política, así como en el desarrollo de los pueblos" (*La Habana, abril de 2001*)
- "Promoción de mayor respeto y protección de los derechos humanos en general y de las mujeres y de los niños en particular" (*Beijing, septiembre de 1996*)
- "La acción de los parlamentos para promover el acceso y la participación de las mujeres en las estructuras de toma de decisión con el fin de alcanzar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres" (*Madrid, abril de 1995*).



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Primera Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

Ginebra, 27 y 28 de enero de 2014

PrepCom1 Tema 6	CONF-2015/PrepCom1/6-P.1 6 de enero de 2014
-----------------	--

Preparativos Políticos y Prácticos para la Conferencia de 2015

Se preparó la siguiente lista de verificación para guiar a los miembros del Comité Preparatorio en sus deliberaciones en lo referente a los preparativos políticos y prácticos para la conferencia.

1. Tema de la Conferencia

Al Comité Preparatorio se le invita a proponer un tema general para la Conferencia y a redactar el proyecto de agenda. Los temas para las primeras tres Conferencias de Presidentes de Parlamentos fueron, respectivamente: *La visión parlamentaria para la cooperación internacional en los albores del tercer milenio*; *Los Parlamentos y la cooperación multilateral: afrontando los desafíos del siglo 21*; y *Los Parlamentos en un mundo de crisis: garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común*.

2. Agenda de la Conferencia

El Comité Preparatorio tendrá que decidir sobre los demás temas y eventos a ser reflejados en la agenda. La tercera Conferencia de Presidentes de Parlamentos incluía la presentación del informe "Cómo Organizan los Parlamentos su Labor con Naciones Unidas", tres informes sobre la Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Construcción de Estándares Globales para los Parlamentos Democráticos, y Fortalecimiento de la UIP y su relación con Naciones Unidas, al igual que un informe sobre la Sexta Reunión de Presidentas de Parlamento.

3. Preparación de documentos informativos y de documento proyecto de resultados

El Comité Preparatorio podrá comisionar la preparación de documentos informativos e informes para la Conferencia. También tendrá que ofrecer dirección en cuanto al formato y contenido de cualquier documento producido

para que se preparen los primeros borradores con antelación a la siguiente reunión del Comité Preparatorio.

4. Fecha y sede de la Conferencia

Se sugiere que la Conferencia se lleve a cabo en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York a finales del año 2015.

5. Programa de la Conferencia

Al establecer el programa, el Comité Preparatorio tendrá que considerar la duración de la Conferencia. Las Conferencias de Presidentes de Parlamentos 2005 y 2010 tuvieron una duración de dos días y medio. El programa incluía una Discusión General y dos discusiones de panel paralelas.

6. Participación

A los Presidentes y Oficiales de Parlamentos de todos los parlamentos nacionales, sin perjuicio de ser o no miembros de la Unión Interparlamentaria, se les invitó a participar en las primeras tres Conferencias de Presidentes de Parlamento. ¿Se deberá seguir la misma práctica en esta ocasión también? ¿Podrá asistir alguien más en representación del Presidente de Parlamento (o del Parlamento mismo)?

A los Presidentes de los parlamentos regionales o asambleas ¿se les deberá invitar a participar o a asistir en calidad de observadores?

Los Presidentes de las asambleas parlamentarias oficiales que son o bien miembros asociados de la UIP o tienen estatus de observadores en sus reuniones han sido invitados a las primeras tres Conferencias de Presidentes de Parlamentos en calidad de observadores. ¿Considera que esta práctica deba continuar?

¿A quién más se le debe invitar a participar en los trabajos de la Conferencia?

7. Reuniones futuras del Comité Preparatorio

Se propone que la segunda reunión preparatoria se lleve a cabo en el segundo semestre de 2014, posiblemente en la Sede de ONU en Nueva York para facilitar el contacto directo con el Secretario General de la ONU y otros altos oficiales. El Comité tendrá que reunirse una tercera vez, posiblemente a principios del año 2015, para afinar los arreglos de la Conferencia y el documento final.

ANEXOS

Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos⁶

Ginebra, Suiza
19 al 21 de julio de 2010

En la Tercera Conferencia se dio a conocer el informe sobre cómo los Parlamentos organizan su trabajo con las Naciones Unidas. Se presentaron varios informes sobre los avances realizados desde el 2005 respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la construcción de estándares mundiales para los parlamentos democráticos, así como el fortalecimiento de la UIP y su relación con las Naciones Unidas.

Se llevó a cabo un debate general “Los parlamentos en un mundo de crisis: garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común”; la presentación del informe sobre la Sexta Reunión de Mujeres Presidentas de Parlamento, además de la presentación de los informes de los paneles de discusión: a) Cuenta regresiva hacia el 2015: manteniendo nuestra promesa colectiva sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y b) Fortaleciendo la confianza entre el Parlamento y el pueblo.

En la Tercera Conferencia estuvieron presentes el Presidente de la Unión Interparlamentaria, el Dr. Theo-Ben Gurirab; el Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Ban Ki-moon; el Sr. Geert Versnick, Vice-Presidente de la UIP y el Secretario General de la UIP, el Sr. Anders B. Johnsson, entre otros.

La declaración adoptada por la Tercera Conferencia “Garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común” se dividió en cuatro apartados:

- A. Parlamentos y la Democracia
- B. Los Parlamentos en la escena internacional
- C. Las Naciones Unidas
- D. La Unión Interparlamentaria

En el texto se indica que **el Parlamento es la institución central de toda democracia** por cuyo medio se expresa la voluntad del pueblo, se promulgan las leyes y se piden cuentas al Gobierno. Los Presidentes de Parlamentos expresaron que los problemas mundiales se pueden resolver mediante una acción conjunta, incluso por vías multilaterales de las cuales las Naciones Unidas son la piedra angular.

Mencionaron que la proporción de mujeres en el parlamento no es suficiente y se comprometieron a redoblar esfuerzos para lograr la meta internacionalmente aceptada de un 30 por ciento de mujeres en el parlamento antes de 2015. Hicieron un exhorto a sus parlamentos a tratar las preocupaciones y aspiraciones de la juventud. Se refirieron a las violaciones cometidas contra los derechos humanos de los parlamentarios y

⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, enero 2014

condenaron la usurpación del poder político por la fuerza y la persecución de los representantes elegidos por el pueblo.

Además, los Presidentes de Parlamentos apelaron por una mayor participación parlamentaria en la cooperación internacional. **Insistieron en que los Parlamentos deben tener una presencia más activa en los asuntos internacionales**, y se propusieron velar por que los parlamentarios formen parte de las delegaciones de los países que asisten a las reuniones de las Naciones Unidas y a las tribunas de las negociaciones multilaterales.

Se comprometieron a brindar su apoyo a las Naciones Unidas y aumentar su cooperación en el respeto de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Alentaron a sus parlamentos a que cuando examinen el proyecto de presupuesto y los proyectos de ley, evalúen sus repercusiones en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Consideraron que los Parlamentos deben estar informados de los programas y actividades que desarrolla el sistema de las Naciones Unidas.

Finalmente los Presidentes de Parlamentos señalaron que la Unión Interparlamentaria ayuda a los Parlamentos a tratar una agenda internacional cada vez más sobrecargada y **a añadir una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas**. Del mismo modo, invitaron a la UIP y a las Naciones Unidas a que amplíen su cooperación y la cimienten en bases más sólidas.



3ª CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO.



Naciones Unidas, Ginebra, 19-21 de julio 2010

21 de julio de 2010

DECLARACIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA⁷

Garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común

(1) La rendición de cuentas y la representación son elementos medulares de la democracia. El Parlamento es la institución central de toda democracia por cuyo medio se expresa la voluntad del pueblo, se promulgan las leyes y se piden cuentas al Gobierno. Nosotros, los Presidentes de los Parlamentos del mundo nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra para reflexionar sobre la manera en que nuestros parlamentos pueden contribuir a garantizar esa responsabilidad democrática en todo el mundo para el bien común.

(2) Desde nuestra última Conferencia en la Cumbre, celebrada en 2005, el mundo ha experimentado cambios complejos y profundos. Vivimos en un mundo cada vez más multipolar que se caracteriza por una globalización económica más pronunciada y asociada a cambios radicales en las relaciones económicas internacionales y en el equilibrio de poder. También se asiste a una mayor adhesión al multilateralismo y a la promoción de la democracia en las relaciones internacionales.

(3) Desde 2005 el crecimiento y el desarrollo económicos se ven obstaculizados por una crisis financiera y económica planetaria. Si bien hoy en día la economía mundial parece manifestar ciertos signos de recuperación, las bases económicas siguen siendo frágiles y algunos problemas estructurales profundamente arraigados aún no han sido resueltos. En varios Estados aumentó el déficit público a causa de las intervenciones en los sectores bancario y financiero. Y las disparidades mundiales en materia de desarrollo siguen aumentando. La crisis económica se ve exacerbada por los problemas relacionados con el cambio climático, la seguridad alimentaria y energética, la trata de personas, las migraciones y la salud pública, que aún no sabemos cómo solucionar. Han pasado a ser más frecuentes las catástrofes naturales devastadoras y han aumentado considerablemente las amenazas no tradicionales que se ciernen sobre la seguridad, tales como el terrorismo, la proliferación de los armamentos, el tráfico de drogas, la piratería y otras formas de crimen organizado.

⁷ Servicio de traducción al español –GRULAC– Unión Interparlamentaria. Versión original: inglés/francés. Traducción: Lic. Carina Galvalisi.

(4) El terrorismo, que atenta contra la paz, la democracia y la estabilidad, continúa siendo una de las amenazas más graves que enfrenta toda la humanidad. Tenemos la responsabilidad de facilitar la acción de nuestros gobiernos en la lucha contra el terrorismo, implementando todas las resoluciones de las Naciones Unidas y convenciones y acuerdos internacionales pertinentes. Alentamos a los Estados a mostrar solidaridad y a actuar colectivamente, a nivel mundial, contra el terrorismo, adoptando, lo antes posible, una convención global contra todas las formas de terrorismo.

(5) Estamos más convencidos que nunca de que sólo mediante una acción conjunta se pueden resolver estos y otros problemas mundiales e instaurar un mundo mejor para todos. Si bien podemos discrepar en cuanto a las políticas que se deben seguir y las medidas que se deben adoptar, nuestra opinión unánime es que todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres, deben obrar conjuntamente en la búsqueda de soluciones, incluso por vías multilaterales de las cuales las Naciones Unidas, garantes de la igualdad soberana de los Estados, son la piedra angular. Reafirmamos la determinación de nuestros parlamentos de comprometerse a fondo en este empeño.

A. Parlamentos y democracia

(6) Nuestros parlamentos son instituciones nacionales marcadas por la historia y por el patrimonio cultural de cada uno de nuestros países. Estamos orgullosos de nuestra independencia soberana que tenemos el derecho, el deber y la voluntad de defender.

(7) Tenemos conciencia de que la democratización es un proceso continuo para todos los parlamentos y de que hace falta promover buenas prácticas democráticas en nuestros parlamentos, sean ellos de creación reciente o tengan siglos de historia. Estamos decididos a ayudarnos mutuamente en esta empresa: los parlamentos más fuertes prestarán ayuda a los más débiles y se fomentarán los intercambios de buenas prácticas para el mayor beneficio de todos, con el constante empeño de lograr una participación más cabal de nuestros ciudadanos en la gobernanza nacional y mundial por el bien común.

(8) En nuestra condición de instancia colegiada de los parlamentos del mundo entero, contamos con la experiencia y la sabiduría colectiva de nuestros miembros. Juntos nos comprometemos a hacer que nuestros parlamentos sean más representativos, transparentes, accesibles, responsables de su acción y eficaces, a fin de que los diversos componentes de la sociedad participen en la vida política. También promoveremos normas de integridad para los parlamentos y sus miembros, conscientes de que el hecho de pertenecer a un parlamento es ante todo formar parte de un servicio público y defenderemos las más elevadas normas de ética e integridad en la vida pública.

(9) La democracia reposa en el estado de derecho y en el respeto de los derechos humanos que, a su vez, se fundan en el principio de que nada ha de atentar contra la

dignidad humana. Reafirmamos la necesidad de lograr la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, promoviendo así una auténtica colaboración entre ellos en todas las esferas. Nos comprometemos a contribuir a promover un clima de tolerancia y a salvaguardar la diversidad, el pluralismo y el derecho a ser diferente, lo que implica, además, proteger los derechos de las personas pertenecientes a minorías y a grupos indígenas.

(10) Declaramos enérgicamente que la proporción actual de mujeres en el parlamento no es suficiente y nos comprometemos a redoblar esfuerzos para lograr, como promedio mundial, la meta internacionalmente aceptada de un 30 por ciento de mujeres en el parlamento antes de 2015. Nos comprometemos a combatir todas las formas de discriminación que impiden a las mujeres concretar su aspiración a participar en mayor medida en la vida pública.

(11) Subrayamos la importancia de alentar a las nuevas generaciones a que consagren su energía, su entusiasmo y su creatividad al progreso de nuestras sociedades y la promoción del entendimiento mutuo. Exhortamos a nuestros parlamentos a tratar las preocupaciones y aspiraciones de la juventud y a que fomenten su participación en la vida pública.

(12) Nos preocupa la idea generalizada de que la vida política es un espacio cerrado donde tienen poca cabida las opiniones divergentes o la consideración de otras posibles opciones políticas. Haremos todo lo que esté en nuestro poder para que se garanticen los derechos de todos los parlamentarios. Estos deben tener la libertad de expresarse sin temor a ser hostigados o sufrir sanciones, incluso cuando se alejen de la línea de su partido. De la misma manera, estamos resueltos a promover una mayor tolerancia política entre los ciudadanos y entre los dirigentes políticos por medio de la educación y la comunicación.

(13) Defender nuestros parlamentos significa también condenar claramente los casos en que se disuelven parlamentos y se viola así la constitución del país o cuando parlamentarios se ven arbitrariamente privados de su mandato y son cercenados sus derechos humanos. Recientemente hemos sido testigos de algunas situaciones de este tipo. Condenamos la usurpación del poder político por la fuerza y la persecución de los representantes elegidos por el pueblo.

B. Los Parlamentos en la escena internacional

(14) Pensamos que muy probablemente el mundo seguirá encontrándose ante crisis que supondrán enormes cuestionamientos del orden establecido. Pero si se les hace frente de manera democrática, esas crisis podrán impulsar un cambio esencial y regenerador.

(15) Nos preocupa que en la actualidad no sea esto último lo que suele suceder. Las disparidades de la democracia persisten. Hay quienes sostienen que incluso se han

agravado. Los que jamás han hecho oír su voz en los asuntos nacionales o mundiales permanecen marginados, cuando no excluidos.

(16) En momentos en que van perdiendo fuerza los trastornos que provocó la crisis financiera, millones de personas continúan padeciendo sus secuelas. Para un número incalculable de personas, especialmente en los países en desarrollo, las angustias de la supervivencia cotidiana han empeorado. Esos sufrimientos van a perdurar y todo parece indicar que, de no hacerse nada, la mayoría pasarán desapercibidos o serán ignorados. Seguimos convencidos de que uno de los principales medios para colmar el abismo que se abre entre quienes poseen los medios para vivir confortablemente y los que carecen de todo, consiste en lograr que las instituciones multilaterales sean más democráticas y representativas, y en instaurar prácticas más participativas en el plano internacional.

(17) Ha llegado el momento de actuar con fe y creatividad de cara al futuro. Los sistemas multilaterales de hoy deberán permitir que se tomen en mayor consideración las opiniones, percepciones y aspiraciones de las personas de todas partes del mundo cuyas voces no han sido escuchadas.

(18) Apelamos por ende una vez más a una mayor participación parlamentaria en la cooperación internacional y reiteramos las recomendaciones formuladas en nuestras dos conferencias precedentes. Insistimos en que nuestros parlamentos deben tener una presencia más activa en los asuntos internacionales haciendo aportes a las negociaciones internacionales y supervisándolas, controlando la aplicación de los acuerdos concluidos por los gobiernos, y más generalmente, velando por que se respeten las normas internacionales y el estado de derecho.

(19) Sólo se podrá forjar la voluntad política y el apoyo público y asegurar que la nación se adhiera a los acuerdos internacionales y los aplique eficazmente si los parlamentos y sus miembros están bien informados e implicados activamente tanto en el plano nacional como en el internacional, durante todo el proceso de consultas y negociaciones. Estamos resueltos a fortalecer nuestra capacidad para asumir este papel respetando el principio de la separación de los poderes, e instamos a nuestros gobiernos a que actúen con nosotros en ese sentido. Siempre que sea posible, nos proponemos velar por que los parlamentarios formen parte de las delegaciones de los países a las grandes reuniones de las Naciones Unidas y a las tribunas de negociaciones multilaterales.

(20) Nuestra participación en la cooperación internacional debe estar firmemente arraigada en la labor cotidiana de nuestros parlamentos, gran parte de la cual se refiere a la rendición de cuentas. Es, por lo tanto, esencial que nuestros parlamentos desempeñen una función importante en el control de la ejecución de la acción de los gobiernos destinada a hacer frente a los grandes retos como la pobreza, el acceso al agua, el cambio climático y la seguridad alimentaria y energética.

(21) Reconocemos la importancia cada vez mayor de los parlamentos regionales y subregionales, así como su contribución a la cooperación internacional. Reiteramos nuestros anteriores llamamientos a la UIP para que coopere más estrechamente con esas instituciones a fin de fortalecer la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial e interregional.

C. Las Naciones Unidas

(22) Las Naciones Unidas son la organización internacional de Estados soberanos más universal, más representativa y más autorizada, y desempeña una función insustituible en los asuntos internacionales. Nos comprometemos a apoyar a las Naciones Unidas y seguiremos aumentando nuestra cooperación en el respeto de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

(23) Tomamos nota de las reformas que han emprendido hasta la fecha las Naciones Unidas. Crearon nuevas instancias que comienzan a demostrar su utilidad, y se esfuerzan por dar mayor coherencia a sus actividades en los países. No obstante, hacen falta más reformas para aumentar su legitimidad y su eficacia haciéndolas más democráticas y representativas. Alentamos a las Naciones Unidas a seguir por esa vía, en particular mediante la revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad a fin de tomar en cuenta las realidades de hoy. Creemos también que los Estados Miembros deben invertir más en el desarrollo, la paz y la seguridad internacionales así como en los derechos humanos y en la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres en todos los programas y actividades de las Naciones Unidas.

(24) Sostenemos los esfuerzos infatigables de las Naciones Unidas al servicio de la paz y la seguridad en el mundo. Nos congratulamos por la importancia que se atribuye nuevamente a la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz y seguimos firmemente convencidos de que unos parlamentos democráticos, fuertes y eficaces son esenciales para garantizar una paz duradera. Felicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas por su propuesta en cinco puntos sobre el desarme nuclear y nos comprometemos a proseguir los esfuerzos tendientes a la instauración de un mundo sin armas nucleares.

(25) Felicitamos a las Naciones Unidas por haber consagrado los objetivos de desarrollo del mundo entero en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Suscribimos a estos así como a las 21 metas concretas que los traducen. Si bien es mucho lo que se ha hecho para lograrlas, de confirmarse las tendencias recientes, un número alarmante de ellas podría no alcanzarse. Los gobiernos, en particular los de los países industrializados, deben cumplir los compromisos contraídos de financiar esas actividades, a pesar de las dificultades que ha provocado la crisis financiera y económica.

(26) En este campo como en muchos otros, nos conviene a todos que se establezca una relación más estrecha y más fuerte entre los parlamentos y las Naciones Unidas. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se cumplirán sin un fuerte sentido de responsabilidad que presida todos los esfuerzos. La democracia, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres están íntimamente ligados. Nuestros parlamentos pueden hacer más para que los objetivos de desarrollo sean tomados en cuenta en nuestra labor cotidiana y se traduzcan en forma de programas y textos de ley en el plano nacional. Con el mismo propósito alentamos a nuestros parlamentos a que, cuando examinen el proyecto de presupuesto y los proyectos de ley, evalúen sus repercusiones en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Nos comprometemos a apoyar esos esfuerzos, a vigilar de cerca su evolución y a hacer lo que nos corresponda para alcanzar esos objetivos antes de 2015.

(27) Somos conscientes de que es mucho lo que ya han realizado las Naciones Unidas. Desde nuestra primera Conferencia en la cumbre en 2000, el balance arroja diez años de progresos alentadores. Nuestros parlamentos han aprovechado la toma de conciencia, en el seno de las Naciones Unidas, del papel primordial que desempeñamos en la creación de una base legislativa propicia al desarrollo y en el fortalecimiento del estado de derecho, condición indispensable para el desarrollo. Los resultados de las recientes Conferencias en la cumbre han ratificado esta constatación, sobre todo en lo que hace a la asistencia para el desarrollo. Las Naciones Unidas también han cobrado conciencia de la necesidad de apoyar a los parlamentos más frágiles en el marco de las actividades tendientes a reconstruir el Estado en los países que salen de conflictos. Y consideran cada vez más útil que los parlamentos estén debidamente informados de sus programas y actividades.

(28) Pero es preciso hacer aún mucho más y esperamos que la Unión Interparlamentaria contribuya a forjar una relación de trabajo más estrecha y más fructuosa entre las Naciones Unidas y nuestros parlamentos.

D. La Unión Interparlamentaria

(29) Nos enorgullece la UIP, y sus numerosas realizaciones, en el curso de tres siglos. Nuestros predecesores que fundaron la Organización hace más de 120 años, y sus sucesores han contribuido a sentar sólidas bases para la cooperación y el multilateralismo.

(30) Actualmente la Unión Interparlamentaria es la organización internacional de los parlamentos nacionales y, por lo tanto, el único homólogo parlamentario mundial de las Naciones Unidas. La Unión facilita el debate, el diálogo y la cooperación política dentro de los parlamentos y entre ellos. Promueve y defiende la democracia. Elabora normas, difunde las buenas prácticas y aporta un apoyo concreto a la creación de parlamentos democráticos. Fortalece la capacidad de nuestros parlamentos de estar al servicio de la paz, la seguridad y el desarrollo. Defiende los derechos humanos de los parlamentarios

y promueve el respeto de las normas y principios universales de los derechos humanos. Obra en favor de la igualdad entre los sexos y la participación de las mujeres en la vida política y pública. Ayuda a nuestros parlamentos a tratar una agenda internacional cada vez más sobrecargada, y a añadir una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas.

(31) Invitamos a la UIP a que fortalezca y racionalice sus programas prestando apoyo a nuestros parlamentos y a que promueva los proyectos de cooperación entre parlamentos. La Organización es para nosotros un centro de excelencia único asociado a los parlamentos y a la democracia, y quisiéramos que la UIP desarrollara aún más su acción en este sentido. La UIP también podría intervenir en mayor medida para ayudar a nuestros parlamentos a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a hacer frente a algunos de los grandes desafíos mundiales actuales.

(32) Afirmamos que la UIP es la instancia internacional más indicada para ayudar a fortalecer las relaciones entre los parlamentos y las Naciones Unidas. Como observador ante las Naciones Unidas desde 2002 la UIP desempeña ese papel de manera cada vez más importante. Invitamos a la UIP y a las Naciones Unidas a que amplíen su cooperación y la cimienten en bases más sólidas.

(33) De conformidad con las recomendaciones de las dos primeras Conferencias de Presidentes de Parlamentos que apuntaban a colmar las disparidades de la democracia en las relaciones internacionales, alentamos igualmente a la UIP a que promueva en las instituciones de Bretton-Woods la obligación de rendir cuentas y una mayor transparencia. La UIP puede lograrlo si consigue una interacción más directa entre parlamentos e instituciones de Bretton-Woods y si contribuye a fortalecer la capacidad de los parlamentos para ejercer su función en el proceso presupuestario y en la adopción de decisiones económicas en general.

(34) Recibimos con satisfacción la discusión que ha comenzado en la UIP con el fin de reforzar sus funciones, promover su eficacia e intensificar la cooperación con la ONU y sus instituciones.

(35) Concluimos nuestras deliberaciones con un prudente optimismo. El mundo se encuentra ante múltiples crisis de una amplitud sin precedentes. Sin embargo, más que nunca, existe la sensación compartida de que sólo podremos hacer frente a esos desafíos si actuamos juntos. Y nosotros, que fuimos designados por el pueblo para representarlo, no nos quedaremos atrás. En nuestros parlamentos podemos hacer y haremos lo que corresponda a fin de garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común de la humanidad.

Segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos⁸

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York

7-9 de septiembre de 2005

Durante la Segunda Conferencia Mundial se hizo un balance sobre las medidas adoptadas por los Parlamentos desde la celebración de la Primera Conferencia en el año 2000, y se examinó **la manera en que los Parlamentos pueden prestar más apoyo a la cooperación internacional y a las Naciones Unidas** a fin de reducir la disparidad de la democracia en las Relaciones Internacionales.

Entre los funcionarios que estuvieron presentes en la reunión destacan: el Presidente de la Unión Interparlamentaria, el Senador Sergio Páez Verdugo; el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Sr. Jean Ping; el Secretario General de la UIP, el Sr. Anders B. Johnsson; el Presidente de la Asamblea de Mali, el Sr. Ibrahim Boubacar Kéita y el Administrador del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Sr. Kemal Dervis.

En esta Conferencia se presentaron tres informes, el primero sobre la participación parlamentaria en los asuntos internacionales; el segundo acerca de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el tercero sobre la contribución de los Parlamentos a la Democracia. Asimismo se llevó a cabo un debate general en el que se abordó el tema de los Parlamentos y la cooperación multilateral.

Cabe señalar que uno de los resultados de la Conferencia fue la adopción de una Resolución que se tituló “Reducción de la disparidad de la democracia en las relaciones internacionales: fortalecimiento de la función de los Parlamentos”, en la que los Presidentes de Parlamentos expresaron su apoyo al proceso de reforma de las Naciones Unidas. Además, abordaron cuestiones como el desarrollo, la seguridad mundial y los derechos humanos.

Entre los principales puntos a resaltar en el documento fue el reconocimiento de la decisión que tomó la Organización de las Naciones Unidas de otorgar la condición de observador a la Unión Interparlamentaria, lo cual permitió que la UIP transmitiera las opiniones de la comunidad parlamentaria a las Naciones Unidas, y establecer una asociación estratégica entre las dos organizaciones.

En el texto, destacaron que **los parlamentos deben participar activamente en los asuntos internacionales** a través de las siguientes acciones:

- La cooperación interparlamentaria.
- La diplomacia parlamentaria.
- Contribuir a las negociaciones internacionales y supervisarlas.

⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, enero 2014

- Vigilar la aplicación de las decisiones adoptadas por los gobiernos.
- Velar por el cumplimiento nacional de las normas internacionales.
- Examinar las actividades de las organizaciones internacionales.

De esta forma alentaron a la Unión Interparlamentaria a velar por que los parlamentos nacionales estén mejor informados sobre las actividades que realizan las Naciones Unidas y a propiciar la celebración de nuevas audiencias parlamentarias y reuniones especializadas en la ONU y a cooperar más estrechamente con las asambleas y organizaciones parlamentarias regionales oficiales con el fin de aumentar la eficiencia de la cooperación parlamentaria mundial e interregional.



**SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL
DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS**
Sede de la ONU, Nueva York, 7 – 9 Septiembre de 2005
Organizado por la Unión Interparlamentaria



RESOLUCIÓN ADOPTADA POR CONSENSO⁹

**Reducción de la disparidad de la democracia en las relaciones
internacionales: fortalecimiento de la función de los Parlamentos**
(Nueva York, 9 de septiembre de 2005)

1. El Parlamento personifica la democracia. El Parlamento es la institución central por cuyo medio se expresa la voluntad del pueblo, se promulgan leyes y se pide cuenta a los gobierno. En víspera de la celebración de la Reunión de Alto Nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, nosotros, los Presidentes de los Parlamentos del mundo, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Lo hemos hecho para expresar las opiniones de los representantes de los pueblos en los Parlamentos, hacer un balance de las medidas adoptadas por los Parlamentos desde la celebración de nuestra primera Conferencia en 2000, examinar la manera en que podemos prestar más apoyo a la cooperación internacional y a las Naciones Unidas y ayudar con ello a reducir la disparidad de la democracia en las relaciones internacionales.

2. Al aprobar la presente declaración somos conscientes de la urgente necesidad de que la comunidad mundial trabaje unida para tratar de superar los enormes problemas que ha de resolver. Creemos que el mundo ha llegado a una situación en la que debe decidir su camino, y que la comunidad mundial no debe desaprovechar esta oportunidad para adoptar medidas drásticas. Aunque se pueda tener una opinión distinta de las amenazas más graves, sólo se podrá hacerles frente con eficacia si se hace simultáneamente y en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Reafirmamos la voluntad de los Parlamentos nacionales de participar plenamente en este esfuerzo.

Cooperación internacional

3. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas deben seguir siendo la piedra angular de la cooperación mundial. Por consiguiente, se debe alentar al Secretario General de las Naciones Unidas a que lleve adelante en forma rigurosa el actual proceso de reforma. Encomiamos al Secretario General por su amplio conjunto de valiosas propuestas de reforma enunciado en su informe “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005).

⁹ Servicio de traducción al español –GRULAC– Unión Interparlamentaria. Versión original: inglés/francés.

Instamos a todos los Parlamentos a que debatan estas propuestas y participen con sus respectivos gobiernos en la creación del impulso necesario para la adopción de medidas, en el claro entendimiento de que la democracia, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están intrínsecamente relacionados.

4. Existe la necesidad urgente de que los Estados Miembros, incluidos sus Parlamentos, demuestren su liderazgo y su voluntad política dotando a la Organización de más mecanismos eficaces y recursos humanos y financieros apropiados en todas las esferas y de una base firme para alcanzar una reforma eficaz de su administración. El suministro de equipo a las Naciones Unidas para que pueda abordar de manera más apropiada los problemas del desarrollo económico y social es una de esas tareas. Para reducir la pobreza y velar por el desarrollo sostenible los países necesitan foros en los que puedan negociar simultáneamente distintos sectores, incluidos la ayuda exterior, la tecnología, el comercio, la protección ambiental, la estabilidad financiera y la política de desarrollo.

5. En el informe *Invirtiendo en el desarrollo: un plan práctico para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio* se sostiene que el desarrollo está al alcance de muchas naciones, y se proporcionan amplios ejemplos de las medidas que los países pueden adoptar, individual y colectivamente, para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. La cuestión del desarrollo debe permanecer en un lugar destacado del programa. Estamos decididos a promover el apoyo político necesario para el cambio y la adopción de medidas. Los Estados deben cumplir plenamente los compromisos que ya han contraído para prestar asistencia al desarrollo, de conformidad con lo establecido en el Consenso de Monterrey y la Declaración del Milenio. Acogemos con satisfacción el debate sobre las formas nuevas e innovadoras de financiar el desarrollo, que confiamos en que proporcionará recursos adicionales, que tanto necesitan.

6. Las cuestiones de seguridad mundial también deben abordarse con mayor rigurosidad en las Naciones Unidas. Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir sus obligaciones en materia de desarme nuclear, y los Estados deben esforzarse más en todas las esferas de la no proliferación y el control de armamentos. Las medidas ya adoptadas por las Naciones Unidas y sus Estados Miembros para luchar contra el terrorismo internacional resultan alentadoras, pero puede hacerse mucho más, incluso mediante la concertación de un convenio amplio sobre terrorismo y el acuerdo sobre una definición internacionalmente aceptada de terrorismo que incluya toda acción cuyo objetivo sea causar la muerte o graves daños físicos a civiles o no combatientes, por el motivo que fuese.

7. Reafirmamos que la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, en particular para las mujeres y los niños, son esenciales para el desarrollo, la paz y la seguridad. Asimismo, subrayamos que la buena gobernanza y el imperio de la ley en los planos nacional e internacional son claves para el desarrollo sostenible y la paz mundial. Hacemos un llamamiento a las

Naciones Unidas para que procuren una integración más completa de las tres dimensiones en su labor e instamos a los Estados Miembros a que adopten medidas decididas para ese fin.

Los Parlamentos y las Naciones Unidas

8. Reafirmamos la Declaración de la primera Conferencia de Presidentes de Parlamentos (2000) en que exhortamos a todos los parlamentos y a su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, a aportar una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional. Celebramos los progresos realizados por muchos parlamentos en relación con el logro de ese objetivo, como se indica en el informe de la Unión Interparlamentaria *Report on parliamentary involvement in international affairs* (Informe sobre la participación parlamentaria en los asuntos internacionales). Por otra parte, reconocemos que aún queda mucho por hacer.

9. Acogemos con beneplácito la decisión de las Naciones Unidas de otorgar la condición de observador a la Unión Interparlamentaria. Es un primer paso que abre canales para que la organización pueda transmitir las opiniones de la comunidad parlamentaria a las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de establecer una asociación estratégica entre las dos instituciones. Nos agradecería sobremanera desarrollar un mayor intercambio y coordinación con las Naciones Unidas, e instamos a ese órgano mundial a recurrir más frecuentemente a los conocimientos políticos y técnicos que la Unión Interparlamentaria y los parlamentos que la componen pueden aportar, especialmente en el ámbito de la consolidación de las instituciones después de los conflictos.

10. Destacamos que los parlamentos deben participar activamente en los asuntos internacionales no sólo mediante la cooperación interparlamentaria y la diplomacia parlamentaria, sino también contribuyendo a las negociaciones internacionales y supervisándolas, vigilando la aplicación de las decisiones adoptadas por los gobiernos, y velando por el cumplimiento nacional de las normas internacionales y el imperio de la ley. Además, los parlamentos deben examinar más estrechamente las actividades de las organizaciones internacionales y contribuir a sus deliberaciones.

11. Celebramos, pues, el debate actual sobre la mejor forma de establecer un intercambio más significativo y estructurado entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales. Reafirmamos las recomendaciones formuladas en relación con ese tema en nuestra Declaración del año 2000, y afirmamos que gran parte de este intercambio debe arraigarse firmemente en la labor cotidiana de nuestros parlamentos nacionales. En el ámbito internacional, proponemos una labor más estrecha con la Unión Interparlamentaria, que consideramos un organismo parlamentario mundial único, homólogo de las Naciones Unidas.

12. Con esta finalidad, alentamos a la Unión Interparlamentaria a velar por que los parlamentos nacionales estén mejor informados sobre las actividades de las Naciones

Unidas. Asimismo, invitamos a la Unión Interparlamentaria a valerse más frecuentemente de los conocimientos de los miembros de los comités permanentes y especiales de los parlamentos nacionales al examinar cuestiones concretas que requieren cooperación internacional. Alentamos también a la Unión Interparlamentaria a propiciar la celebración de nuevas audiencias parlamentarias y reuniones especializadas en las Naciones Unidas y a cooperar más estrechamente con las asambleas y organizaciones parlamentarias regionales oficiales con miras a aumentar la coherencia y eficiencia de la cooperación parlamentaria mundial e interregional.

13. La Unión Interparlamentaria es el principal instrumento para fortalecer los parlamentos en todo el mundo y promover con ello la democracia, y nos comprometemos a seguir consolidando dicho papel. Acogemos con beneplácito el informe de la Unión Interparlamentaria *Parliaments' contribution to democracy* (La contribución de los parlamentos a la democracia). Nos proponemos fortalecer los mecanismos de derechos humanos de la Unión Interparlamentaria para que los 40.000 parlamentarios del mundo puedan hacer la tarea para la que fueron elegidos en condiciones de mayor libertad y seguridad. Continuamos también apoyando las iniciativas de la Unión Interparlamentaria para que ambos géneros estén representados más equitativamente en las filas de los parlamentarios y para que adopten las medidas necesarias cuando ello proceda.

14. De todas estas formas aumentaremos la capacidad de nuestros parlamentarios para que puedan utilizar su influencia sobre la labor de las Naciones Unidas, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de esa organización mundial y dar de esta manera impulso a las reformas que se están introduciendo en las Naciones Unidas.

Seguimiento y aplicación

15. Resolvemos transmitir esta Declaración a nuestros parlamentarios e instarlos a que hagan todo lo que esté a su alcance para su aplicación eficaz. Alentamos a todos los parlamentarios a que organicen aproximadamente en la misma fecha todos los años “un día internacional de los parlamentos” y celebren un debate parlamentario sobre una de las recomendaciones contenidas en esta Declaración. Invitamos a la Unión Interparlamentaria a que haga llegar esta Declaración al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas con la solicitud de que se distribuya como documento oficial de las Naciones Unidas. Además, decidimos convocar futuras reuniones de Presidentes de Parlamentos para examinar los progresos realizados en la aplicación de esta Declaración e invitamos a la Unión Interparlamentaria a hacer los preparativos necesarios para ello, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas.

Primera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos¹⁰

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York

30 de agosto al 1° de septiembre de 2000

En el marco de la celebración de la Cumbre del Milenio en el año 2000, la Unión Interparlamentaria convocó a los Presidentes de Parlamentos para participar en la Primera Conferencia Mundial donde estuvieron presentes: el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Sr. Theo Ben Gurirab, la Presidenta del Consejo de la UIP, la Sra. Najma Heptulla y el Secretario General de la UIP, el Sr. Anders B. Johnsson, entre otros altos funcionarios.

Los objetivos de la reunión fueron:

- Expresar el apoyo a la cooperación internacional.
- Consagrar un compromiso al más alto nivel por parte de los Parlamentos para trabajar estrechamente con el sistema de las Naciones y otros importantes foros internacionales tanto a nivel nacional como a nivel mundial.

Cabe destacar que la Conferencia fue acogida con beneplácito por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 53ª y 54ª sesiones y formó **parte de los esfuerzos de la UIP para fortalecer su cooperación con el sistema de las Naciones Unidas**, según lo previsto en el Acuerdo de Cooperación celebrado entre las dos organizaciones en 1996.

Como resultado de la Conferencia se adoptó una Declaración que llevó por título “La visión parlamentaria de la cooperación internacional en el alba del Tercer Milenio”¹¹, en la que los Presidentes de Parlamentos se comprometen a tomar en cuenta los principios consagrados en la Carta de Naciones Unidas y abordar los principales desafíos que enfrenta la comunidad mundial, como la paz y seguridad internacional, la democracia, el respeto por los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el progreso social.

También reafirmaron la necesidad de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres; promover un clima de tolerancia y salvaguardar la diversidad, el pluralismo y el derecho a ser diferente, lo cual implica la protección de las personas pertenecientes a minorías.

¹⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, enero 2014.

¹¹ Conference of Presiding Officers of National Parliaments. U. N. Headquarters, New York, 30 August-1st September 2000. Organised by Inter-Parliamentary Union in cooperation with the United Nations. “The parliamentary vision for international cooperation at the dawn of the third millennium”. Declaration adopted by consensus, <http://www.ipu.org/splz-e/sp-dclr.htm>

Reiteraron su compromiso por alcanzar un desarme completo y general bajo un control internacional efectivo, particularmente el desarme nuclear y la eliminación del armamento de destrucción masiva. Igualmente se comprometieron con la cooperación en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.

Respecto al medio ambiente, señalaron que la preservación y hacer el mejor uso del mismo son requisitos esenciales para el desarrollo sostenible, y de acuerdo a las conclusiones de la Cumbre de la Tierra se debe prestar atención a los problemas del agua, la energía y el transporte.

Consideraron que la Globalización está creando una nueva situación en la que se percibe el incremento del comercio, la innovación de las nuevas tecnologías, el crecimiento de la inversión extranjera y la expansión del intercambio de información, lo cual impulsa el crecimiento económico y el progreso humano; no obstante estos avances han beneficiado más a los países desarrollados que a los países en desarrollo por lo que es necesario asegurar que las oportunidades y los beneficios de la globalización se compartan ampliamente.

Acerca de las Naciones Unidas, mencionaron que la organización debe seguir siendo la piedra angular de la cooperación mundial; reafirmaron su determinación de fortalecerla y expresaron la necesidad de continuar y completar el proceso de reforma de la organización. Del mismo modo, exhortaron a sus miembros a dotarla de los recursos humanos y financieros necesarios.

Señalaron que actualmente las relaciones internacionales no están limitadas a la diplomacia tradicional y que la cooperación internacional requiere de diferentes métodos de trabajo y la participación de nuevos actores, como los Parlamentos.

En este sentido, hicieron un llamado a todos los parlamentos para proporcionar una **dimensión parlamentaria a la cooperación internacional**, la cual consiste en asumir una mayor responsabilidad en las relaciones internacionales, jugar un papel más activo en los planos nacional, regional y mundial, así como reforzar la diplomacia parlamentaria.

**Integrantes del Congreso de la Unión
que asistieron a la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos**

<p>Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos.</p>	<p>Senador Carlos Navarrete Ruiz Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.</p> <p>Senador Arturo Núñez Jiménez Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo Senadora Ludivina Menchaca Castellanos Senadora Martha Leticia Sosa Govea Diputado Felipe Solís Acero Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva Diputada María Dolores del Río Sánchez Diputada María del Rosario Tapia Medina</p>
<p>Segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos.</p>	<p>Senador Enrique Jackson Ramírez Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.</p> <p>Senador Fernando Margáin Senadora Dulce María Sauri</p>
<p>Primera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos.</p>	<p>Senador Fernando Solana Morales Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.</p>

DELEGACIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA UIP

1. México ha participado activamente en las diferentes Asambleas y Conferencias especializadas de la UIP. Cuenta con una delegación permanente y actualmente ocupa los siguientes cargos:

- **Sen. Gabriela Cuevas Barron,**
Jefa de la Delegación Mexicana ante la UIP
Miembro titular del Comité de Derecho Internacional Humanitario
- **Sen. Graciela Ortiz González,**
Miembro de la Mesa Directiva de la Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos
- **Sen. Dolores Padierna Luna**
Miembro del Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias, representante regional del Grupo Latinoamericano y del Caribe
- **Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz**
- **Sen. Laura Rojas Hernández**
- **Sen. David Monreal Ávila**
- **Sen. Marcela Guerra Castillo**
- **Dip. Javier Treviño Cantú**
- **Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández**
- **Dip. Silvano Blanco de Aquino**
- **Dip. Ricardo Monreal Ávila**

2. La cuota cubierta por México en 2013 fue de CHF 285,700.00 (francos suizos) dividida por partes iguales entre ambas Cámaras. La correspondiente a 2014 es de CHF 229,800.00 (francos suizos),

3. **Elección de Secretario General.**

La próxima elección del Secretario General de la Unión Interparlamentaria, se llevará a cabo durante la 194ª sesión del Consejo Directivo en marzo próximo en Ginebra, Suiza. En este encuentro se seleccionará entre 5 candidatos a aquel

que sustituya al Sr. Anders Johnsson, cuyo último mandato terminará el 30 de junio de 2014.

De conformidad con el procedimiento, el Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP), Sr. Abdelwahad Radi, ha presentado la siguiente lista como resultado de la votación de los miembros del Comité Ejecutivo.

- **Martin Chungong (Camerún)**
- **Barbara Contini (Italia)**
- **Kimmo Kiljunen (Finlandia)**
- **Shazia Rafi (Pakistán)**
- **Geert Versnick. (Bélgica)**

Durante la 130ª Asamblea de la UIP, el Comité Ejecutivo dedicará un día adicional, el 15 de marzo, a entrevistar a estos candidatos. Al final de la reunión se decidirá sobre la recomendación que se hará al Consejo Directivo. Los miembros tendrán la oportunidad de conocer a los candidatos a través de los Grupos geopolíticos y o la reunión de mujeres parlamentarias.

La elección del Secretario General se hará por voto secreto el 20 de marzo del 2014.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL

Bajo la supervisión del Comité Ejecutivo, el/la Secretario/a General dirige la Unión Interparlamentaria y es responsable de la gestión de la Organización ante el Consejo Directivo.

Este ejerce las funciones conferidas al cargo por los Estatutos y Reglamentos de la Organización o que le son delegadas por los órganos directivos de la UIP. En particular, el Secretario General tiene por misión:

- Facilitar el trabajo que los Miembros de la Organización llevan a cabo en el marco del programa de actividades anuales;
- Asegurar que la Organización y sus órganos estatutarios funcionen bien y que los miembros puedan participar con éxito en sus trabajos;
- Hacer respetar los Estatutos y Reglamentos de la Organización y brindar asesoramiento jurídico sobre su buena interpretación;
- Preparar las propuestas para el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto, y asegurar su implementación;

- Movilizar los recursos necesarios para el funcionamiento de la Organización;
- Asegurar la representación de la Organización en las grandes conferencias internacionales y regionales previstas en las actividades de la UIP;
- Asegurar el vínculo con las organizaciones internacionales y regionales en vista de reforzar la cooperación,
- Dirigir la Secretaría y administrar los recursos de la Organización;
- Difundir información sobre la Organización y sus trabajos.

COMPETENCIAS

Los candidatos deben poseer un sentido de liderazgo y de negociación.

Deben estar profundamente adheridos a los valores de la democracia, de la igualdad de género y a las instituciones parlamentarias así como a los principios de la cooperación internacional.

Deben ser expertos en diplomacia y poseer una aptitud probada para trabajar en un ambiente multicultural.

Su autoridad moral debe ser intachable y deben ser capaces de dirigir por la vía del ejemplo y crear un espíritu de equipo.

Deben tener un sentido elevado de las responsabilidades y un comportamiento de neutralidad política, unido al sentido de iniciativa y de dinamismo.

CUALIFICACIONES

Los candidatos deben poseer un mínimo de 15 años de experiencia profesional en niveles altos de responsabilidad; una parte de su experiencia profesional deberá estar ligada a un conocimiento práctico de las actividades y procesos de las asambleas parlamentarias nacionales o internacionales; su experiencia deberá estar familiarizada con la gestión de los recursos humanos y la administración de un presupuesto.

Deben ser entendidos en Derecho Constitucional y en los asuntos constitucionales.

Igualmente deben poseer un buen conocimiento de las relaciones internacionales, de las instituciones multilaterales y de las organizaciones internacionales será altamente apreciado.

FORMACIÓN

Deben haber completado estudios universitarios y poseer un diploma de postgrado o una experiencia equivalente.

IDIOMAS

Deben tener un muy buen conocimiento de los dos idiomas oficiales de la Organización – inglés y francés – y, si es posible, un buen conocimiento de uno de los otros dos idiomas de trabajo – árabe y español.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Anuncio de vacante

El proceso de selección para el cargo de Secretario General comenzará quince meses antes de la expiración del mandato en curso del Secretario General.

Un anuncio de vacante del cargo describiendo las funciones del Secretario General y las competencias y cualificaciones requeridas de los candidatos será entonces comunicado a todos los parlamentos Miembros de la UIP.

Este anuncio será también colocado en el sitio Web de la UIP y comunicado al sistema de Naciones Unidas. Todos los parlamentos serán invitados a difundir el anuncio de la manera que ellos consideren apropiada.

Al mismo tiempo que esta finaliza el anuncio de vacante, el Comité Ejecutivo fijará un conjunto de exigencias mínimas que los candidatos deberán satisfacer para ser seleccionados al término de la primera selección.

Presentación de las candidaturas

Las candidaturas podrán ser presentadas por los propios candidatos o por uno o más Miembros de la UIP.

Las candidaturas deberán ser presentadas en un plazo de cuatro meses a contar de la fecha de anuncio oficial de la vacante.

Las candidaturas deberán ser presentadas en uno de los dos idiomas de trabajo de la UIP – inglés y francés - y consistirá en una carta de motivación acompañada de un currículum vitae.

Cada candidatura será tratada confidencialmente y será registrada por el Director de los Servicios Administrativos que hará la función de depositario y que responderá a las demandas de información de los candidatos.

Primera selección de los candidatos

Al final del periodo de presentación de las candidaturas, el Presidente de la UIP, asistido por el depositario, examinará todas las candidaturas para asegurar que estas respondan a las exigencias mínimas mencionadas en el anuncio de la vacante del cargo. Todo candidato que no satisficiera estas exigencias será descartado.

La documentación completa presentada por los candidatos que hayan satisfecho las exigencias mínimas será examinada por el Presidente de la UIP y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo que establecerán una lista de preselección con los 20 mejores candidatos cualificados.

La documentación completa de estos candidatos será comunicada a cada miembro del Comité Ejecutivo de la UIP y será acompañada de un informe del Presidente sobre el desarrollo y los resultados del proceso de preselección.

Después de haber examinado estas candidaturas, cada miembro del Comité designará un máximo de cinco candidatos que propone mantener en la lista de preselección.

Los miembros del Comité comunicarán sus preferencias a la Secretaría a través de un procedimiento confidencial en un plazo de un mes a contar de la recepción de la documentación.

Los cinco candidatos que reciban el mayor número de preferencias serán preseleccionados.

Entrevistas de los candidatos seleccionados

Los cinco candidatos preseleccionados serán invitados a la Asamblea, donde tendrá lugar la selección final.

Durante esta Asamblea, el Comité Ejecutivo consagrará un día extra para entrevistar a los candidatos. Las entrevistas tendrán una duración idéntica para todos los candidatos. Estos últimos serán invitados a presentar su candidatura durante diez minutos y a responder a continuación a las preguntas de los miembros del Comité.

Antes de comenzar las entrevistas, los miembros del Comité Ejecutivo se pondrán de acuerdo sobre una serie de preguntas a plantear a todos los candidatos. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán también realizar preguntas de seguimiento a los candidatos, así como también preguntas relativas a las presentaciones de cada uno de ellos.

Después de las entrevistas, los miembros del Comité Ejecutivo tendrán un intercambio de opiniones sobre los candidatos. Ellos se esforzarán por determinar si uno o varios candidatos pueden ser descartados en esta etapa del procedimiento en razón de no satisfacer claramente a las exigencias del cargo o por no conseguir recibir un apoyo lo suficientemente amplio. Con este fin, el Comité Ejecutivo podrá recurrir a una votación indicativa o a otro procedimiento similar.

Al final de sus deliberaciones, el Comité Ejecutivo presentará al menos dos candidatos a los Miembros de la UIP presentes en la Asamblea.

Presentación de las candidaturas durante la Asamblea

Todos los candidatos preseleccionados por el Comité Ejecutivo tendrán igualdad de oportunidades para presentar su candidatura a cada uno de los grupos geopolíticos, en conformidad con los procedimientos fijados por estos.

Los candidatos deberán también ser escuchados por la Reunión de Mujeres Parlamentarias, conforme a un procedimiento fijado por su Comité de Coordinación.

Los candidatos deberán presentar su candidatura durante la última sesión del Consejo Directivo. Ellos tendrán cada uno cinco minutos para hacerlo.

Elección

El Consejo Directivo elegirá al Secretario General por votación secreta.

A fin de elegir al candidato capaz de recibir el mayor consenso de los miembros, si no la unanimidad, el Consejo Directivo elegirá al Secretario General por mayoría absoluta de los votos emitidos conforme al artículo 35.1 b) del Reglamento del Consejo Directivo.

Si hay más de dos candidatos y ninguno recibe la mayoría requerida en la primera vuelta de la votación, el candidato que ha recibido la menor cantidad de votos será eliminado y se realizará una nueva vuelta de votación.

Este procedimiento será respetado hasta que un candidato obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos.

El candidato escogido será nombrado por el Consejo Directivo por un mandato de cuatro años.